



ACTA N.º 20-2024-CF-FCNM

Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad de Ciencias Naturales y Matemática
realizada el día viernes 6/09/2024

Siendo las 15:00 horas del día viernes 06 de setiembre del 2024, se reunieron de manera presencial en la Oficina de Decanato de la FCNM y virtual a través la plataforma Google Meet, bajo la presidencia del señor Decano Dr. Juan Abraham Méndez Velásquez, los miembros del Consejo de Facultad de Ciencias Naturales y Matemática: Dr. Pablo Godofredo Arellano Ubilluz, Dr. Rolando Juan Alva Zavaleta, Dr. Pablo Guillermo Gonzales Ormeño, Mg. Roel Mario Vidal Guzmán; los representantes estudiantiles: Est. Arturo Leonel Gómez Tarco, Est. Fabricio Villena Paredes, Est. Claudia Barinia Olortegui Armas, Est. Rossel Niflen Reyes Pituy; el invitado participante: Dr. Whualkuer Enrique Lozano Bartra, y el Mg. Gustavo Alberto Altamiza Chávez en calidad de Secretario Académico, con el objeto de realizar la Sesión Extraordinaria, convocada para el día de hoy, según citación y agenda.

AGENDA

1. Aprobación de Actas
2. Solicitud de carga horaria lectiva 2024B
3. Solicitud de cambio de horario del Dr. Espichan Carrillo
4. Aprobación de la Programación Académica 2024-B de la Escuela Profesional de Física
5. Solicitud de aprobación del IV Ciclo Taller de Titulación en Modalidad de Suficiencia Profesional
6. Aprobación de Silabos del Departamento Académico de Matemática – 1er y 2do grupo
7. Aprobación de Informe Final de Proyecto de Investigación del Dr. Wilfredo Mendoza Quispe
8. Solicitud de adecuación curricular del Est. ARIAS CARRASCO, Juan José Carlos
9. Aprobación del PTI del Departamento Académico de Matemática 2024B – 1er grupo
10. Ratificación de las Resoluciones Decanales:
 - 10.1. N.º 072-2024-D-FCNM, por el cual se aprueba el Plan de Capacitación para docentes y administrativos 2024 Planes de Trabajo Individual del Departamento Académico de Física correspondiente al semestre académico 2024-A (2do grupo)
 - 10.2. N.º 073-2024-D-FCNM, por el cual se aprueba el Plan de Validación de Evaluación Sumativa 2024 de la Escuela Profesional de Matemática
 - 10.3. N.º 074-2024-D-FCNM, por el cual se aprueba los Planes de Trabajo Individual correspondiente al Semestre Académico 2024-A (2do grupo) del Departamento Académico de Matemática
11. Propuesta para la Conformación del Comité Consultivo de la Escuela Profesional de Matemática
12. Solicitud de aprobación:
 - 12.1. Directiva para estudiantes con Necesidades Educativas Especiales
 - 12.2. Procedimiento para estudiantes con Necesidades Educativas Especiales
 - 12.3. Plan de Trabajo de la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la FCNM del semestre 2024-B
 - 12.4. Plan de Mantenimiento Preventivo a los Equipos de Cómputo de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática – UNAC 2024-B

13. Proyecto de Responsabilidad Social para aprobación:
 - 13.1. Curso taller "Fundamentos Básicos de la Energía Nuclear"
 - 13.2. Bienvenida de Cachimbos 2024-B
 - 13.3. Curso de Capacitación sobre el Uso de Equipo de Laboratorio de Física
14. Plan de Trabajo Individual del semestre académico 2024-A:
 - 14.1. Mg. GUILLÉN GUILLÉN, Elsa Noemi
 - 14.2. Dr. LAVAN QUIROZ, David
15. Acta adicional de la asignatura Historia de la Matemática
16. Alcances sobre el uso del Centro de Cómputo de la FCNM

Luego de comprobado el quorum reglamentario, el señor Decano da por iniciada la sesión.

ORDEN DEL DÍA

DESARROLLO DE LA AGENDA DE CONSEJO DE FACULTAD

1. APROBACIÓN DE ACTAS.

El Secretario Académico presenta las actas pendientes de aprobación.

Dr. Méndez Velásquez: Abre la sesión preguntando si hay alguna observación sobre las actas.

Dr. Arellano Ubilluz: Responde que no tiene observaciones, pero le recuerda al Decano que en sesiones anteriores se acordó aprobar solo tres actas, lo cual no corresponde a lo que él había solicitado previamente.

Dr. Méndez Velásquez: Insiste en que el acuerdo fue aprobar todas las actas pendientes en esta sesión, según la propuesta inicial. Señala que, si no hay más observaciones, se procederá a votar para aprobarlas todas.

Dr. Arellano Ubilluz: Mantiene su posición, indicando que no está de acuerdo con aprobar todas las actas en esta sesión.

Dr. Méndez Velásquez: Propone someter el tema a votación y sugiere dos opciones: aprobar las actas de tres en tres o aprobar todas las actas pendientes en esta sesión para cerrar el tema.

Dr. Arellano Ubilluz: Puntualiza que su propuesta es aprobar únicamente las actas 9, 10 y 11.

Dr. Méndez Velásquez: Reafirma que su preferencia es aprobar todas las actas acumuladas en esta sesión, señalando que hay alrededor de 20 actas pendientes.

Dr. Méndez Velásquez: Explica que su propuesta busca resolver las actas acumuladas antes de que los nuevos consejeros asuman sus funciones al día siguiente. Argumenta que cerrar el tema en esta sesión permitiría que los nuevos consejeros inicien con una agenda limpia y ordenada.

Dr. Arellano Ubilluz: Menciona que, en las próximas sesiones, la mayoría de los consejeros estarán presentes, excepto uno, Pablo González, lo cual considera no ser un problema significativo.

Dr. Méndez Velásquez: Indica que la ausencia de un consejero no es un argumento válido para posponer la aprobación. Insiste en someter el asunto a votación para avanzar.

Mg. Altamiza Chávez: Indica que, se llevarán a votación las siguientes propuestas: **Propuesta 1:** Aprobar las actas de tres en tres. **Propuesta 2:** Aprobar todas las actas pendientes.

Después de efectuarse la votación, se obtuvo como resultado que por la Propuesta 1 votaron los docentes: Dr. Arellano Ubilluz, Dr. Gonzales Ormeño, Dr. Alva Zavaleta, Mg. Vidal Guzmán, Dr. Flores Vega y los estudiantes Villena Paredes y Reyes Pituy; por la Propuesta 2 votaron el Decano Dr. Méndez Velásquez, el docente Mg. Altamiza Chávez y los estudiantes Gómez Tarcoy Olortegui Armas.

Mg. Altamiza Chávez: Manifiesta que, habiéndose efectuado la votación, se concluye que, por la propuesta 1 votaron siete (07) personas y por la propuesta 2 votaron cuatro (04) personas.

Dr. Méndez Velásquez: Aceptó el resultado y confirmó que se procederá a aprobar tres actas en esta sesión. Indicó que las actas restantes se revisarán en futuras sesiones.

Dr. Arellano Ubilluz: Expresó que, aunque se aprobó la propuesta, se necesitaba mayor claridad en el proceso. Señaló que durante el debate no quedó claro si se votaba por todas las actas o solo por tres, lo que causó confusión.

Mg. Altamiza Chávez: Explicó que la votación ya había sido realizada y que cualquier duda se podría aclarar al revisar el video de la sesión.

Dr. Méndez Velásquez: Aseguró que todo lo discutido estaba registrado y grabado, lo que serviría como respaldo para verificar las decisiones tomadas.

Dr. Arellano Ubilluz: Planteó observaciones puntuales sobre las actas: En el acta 9 no tenía comentarios adicionales y en el acta 10 mencionó una corrección: los recursos de apelación tienen un trámite establecido por ley y deben seguirse conforme a dicho procedimiento.

Dr. Méndez Velásquez: Invitó al Dr. Arellano a explicar su observación sobre el acta 10.

Dr. Arellano Ubilluz: Este último enfatizó que su comentario buscaba resaltar la importancia de continuar con los trámites legales para los recursos de apelación y que eso debía reflejarse correctamente en el acta.

Mg. Altamiza Chávez: Propuso revisar el video de la sesión para verificar que las observaciones del Dr. Arellano fueran fielmente representadas en el acta.

Dr. Méndez Velásquez: Reiteró que todo estaba grabado y que las observaciones serían verificadas para asegurar su precisión.

Dr. Arellano Ubilluz: Añadió que el acta estaba bien resumida en general, pero insistió en que su corrección debía ser incluida.

Dr. Méndez Velásquez: Solicitó al Dr. Arellano que mencionara si tenía más observaciones sobre las actas.

Dr. Arellano Ubilluz: Añadió que el acta estaba bien resumida en general, pero insistió en que su corrección debía ser incluida. También confirmó que no tenía observaciones adicionales sobre las actas 10 y 11.

Luego de las deliberaciones, el Consejo de Facultad, por mayoría, toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N.º 1-2024-CF-FCNM

Aprobar las actas correspondientes a las sesiones 9, 10 y 11.

2. SOLICITUD DE CARGA HORARIA ACADÉMICA 2024-B.

El Secretario Académico da lectura al Proveído N.º 802-2024-D-FCNM, de fecha 02 de setiembre del 2024, que tiene como referencia la Solicitud presentada por el Mg. Gustavo Alberto Altamiza Chávez, mediante el cual solicita el cambio de la carga lectiva; se revisa y analiza los documentos correspondientes.

Mg. Altamiza Chávez: Inició la sesión solicitando si era posible observar una diapositiva relevante para su exposición.

Dr. Méndez Velásquez: Planteó que la propuesta del profesor Altamiza sobre los cursos debía ser puesta a debate entre los presentes.

Dr. Alva Zavaleta: Solicito acceder a la diapositiva para poder explicar el contenido relacionado.

Mg. Vidal Guzmán: Comentó que, al estar finalizando la tercera semana de clases, la situación se volvía complicada. Destacó que el director del departamento académico había asignado carga académica al profesor Altamiza, quien a su vez proponía incluir asignaturas con prácticas. Sugería buscar un equilibrio entre las asignaciones realizadas por el director y las necesidades del profesor.

Dr. Méndez Velásquez: Intervino subrayando la prioridad en la asignación de cursos, que debía comenzar con los docentes principales, asociados, auxiliares, y finalmente contratados.

Dr. Arellano Ubilluz: Expresó su preocupación, señalando que el procedimiento adecuado frente al departamento no se estaba respetando.

Dr. Méndez Velásquez: Cuestionó si el profesor Altamiza había enviado formalmente su petición al departamento, pero se confirmó que sí había registro de esta.

Mg. Levano Huamaccto: Sugirió que el profesor Altamiza debía derivar su solicitud al departamento correspondiente. En caso de no llegar a un acuerdo, el tema podría regresar al consejo para su consideración.

Mg. Altamiza Chávez: Explicó que ya había conversado con el director en tres ocasiones. Detalló que se le había asignado un curso que no era de su competencia, similar a una situación pasada con otro profesor. Además, mencionó su participación en proyectos de posgrado, lo cual complicaba la asignación de cursos fuera de su área.

Dr. Méndez Velásquez: Indicó que, aunque ya había habido acercamientos entre las partes involucradas, parecía evidente que no se había logrado un acuerdo. Propuso que se respetara el trámite correspondiente para la asignación de carga académica.

Mg. Altamiza Chávez: Mostró la diapositiva solicitada.

Dr. Alva Zavaleta: Explicó que el Departamento Académico de Física convocó previamente a una asamblea extraordinaria, conforme al estatuto, para discutir la distribución de la carga lectiva, desempeño docente e informes. Señaló que, durante la asamblea, los docentes revisan y aceptan su carga lectiva, aunque algunos optan por solicitar cambios. También mencionó que el profesor llegó tarde a la última asamblea, lo que complicó su participación en el proceso de asignación.

Dr. Méndez Velásquez: Recordó que este tema ya se había discutido en sesiones anteriores.

Dr. Alva Zavaleta: Destaco que las reglas aplican a todos por igual y que no se puede hacer una excepción con un docente por razones de justicia. Explicó que en una sesión de docentes se discute y decide sobre la carga lectiva de cada profesor. Sin embargo, el profesor Altamiza no estuvo presente en la sesión correspondiente, continuó detallando que el profesor Altamiza fue nombrado como auxiliar a tiempo completo en 2021 para dictar asignaturas específicas: Física I, Física III y Metodología de la Enseñanza Universitaria. Este nombramiento fue aprobado por el Consejo Universitario, la máxima instancia de la universidad, y es su obligación dictar estas asignaturas. Argumento que, en un inicio, se le asignaron las materias de Metodología de la Enseñanza Universitaria y Formulación de Proyectos, pero el profesor Altamiza presentó una solicitud alegando que la carga era excesiva debido a su rol como director de la sección de Posgrado. Se ajustó su carga según su petición. Además, explicó que Metodología de la Enseñanza Universitaria, uno de los cursos

asignados al profesor Altamiza, fue cerrado por falta de estudiantes matriculados. Además, el profesor no informó oportunamente sobre esta situación ni impartió clases durante la primera semana, lo que agravó la problemática. Respecto al curso de Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión. Argumentó que el profesor Altamiza era el más adecuado para dictarlo debido a su experiencia en proyectos de inversión, incluyendo la implementación de laboratorios financiados por la universidad. Sin embargo, este curso también fue objeto de disputa. Además, defendió que la asignación de laboratorios a docentes auxiliares no era adecuada según la Ley Universitaria, la cual establece que las actividades de laboratorio deben ser responsabilidad de los jefes de práctica, quienes apoyan a los docentes. Aunque actualmente no hay jefes de práctica disponibles, el profesor Altamiza, como auxiliar, no debería tener una carga basada exclusivamente en laboratorios.

Mg. Vidal Guzmán: Intervino mencionando que no existen jefes de práctica en el departamento, lo que complica la aplicación de esta normativa.

Dr. Méndez Velásquez: Señaló que, aunque la normativa indica que los jefes de práctica apoyan a los docentes, la responsabilidad final de los laboratorios recae sobre los profesores.

Dr. Alva Zavaleta: Insistió en que, debido a la experiencia del profesor Altamiza en proyectos de inversión y su trayectoria profesional, era plenamente competente para dictar los cursos asignados. Subrayó que otros docentes del departamento cumplen con las asignaturas asignadas, y el profesor Altamiza debería hacer lo mismo. Cuestionó la declaración del profesor Altamiza sobre falta de tiempo para asumir sus asignaturas. Mencionó que recientemente participó activamente en actividades del sindicato, lo que en su opinión desmentía su argumento. Consideró que la negativa del profesor Altamiza a dictar los cursos asignados estaba más relacionada con una falta de voluntad que con limitaciones reales de tiempo.

Dr. Méndez Velásquez: Agradeció al profesor Rolando por su exposición y procedió a abrir el debate, solicitando que los demás miembros del consejo expresaran sus opiniones sobre el pedido planteado. Consultó sobre la duración de las horas de laboratorio en cada asignatura, confirmando que estas son de dos horas cada una.

Mg. Levano Huamaccto: Intervino para señalar que los grupos asignados al profesor Altamiza están libres y actualmente destinados a docentes contratados. El Dr. Méndez agregó que, aunque están asignados a contratados, al existir la solicitud de un docente nombrado, este debe tener prioridad sobre los contratados para asumir esas horas, considerando que la normativa lo respalda.

Dr. Arellano Ubilluz: Planteó que, dado que el profesor Altamiza ganó el concurso para dictar la asignatura de Física III, esta debería ser parte de su carga laboral.

Dr. Méndez Velásquez: Explicó que, con respecto al curso de Metodología de la Enseñanza Universitaria, hubo un problema al momento de la matrícula. Señaló que este curso no estaba habilitado en el sistema, lo que impidió que los estudiantes se matricularan. Este hecho, dijo, resultó sorprendente y fuera de lo común. Comentó que, según lo informado en reuniones previas, el director de la escuela mencionó problemas técnicos relacionados con el sistema OTIC, los cuales habrían afectado el proceso, enfatizó que se realizó un corte en la programación de la matrícula para identificar los cursos disponibles y los que estaban cerrados. En ese momento, el curso de Metodología no estaba habilitado. Reiteró que este problema debía ser aclarado por el director de la escuela, ya que es responsabilidad de esta instancia asegurar que todos los cursos esenciales estén disponibles para los estudiantes.

Dr. Alva Zavaleta: Intervino para pedir claridad sobre el asunto. Solicitó que se presentaran pruebas concretas de que el curso no estuvo habilitado en el sistema de matrícula. Indicó que, si se demuestra que el curso no se abrió correctamente, la situación cambiaría significativamente. Instó a que dichas pruebas fueran presentadas de inmediato.

Dr. Méndez Velásquez: Insistió en que se debía resolver el problema lo antes posible y que no debía desviarse más la conversación hacia el tema del corte de matrícula. Se centró en encontrar una solución

para la petición del profesor Rolando. El Dr. Méndez le dio la palabra nuevamente al profesor Rolando para que pudiera continuar con su intervención.

Mg. LevanoHuamaccto: Señaló que conocía el proceso a fondo, ya que llevaba más de diez años en el sistema. Comentó que había conversado previamente con la persona encargada, quien le había brindado información importante sobre el cumplimiento del sistema. Sin embargo, no se profundizó en los detalles.

Dr. Méndez Velásquez: Interrumpió al profesor Carlos, pidiendo que terminara su intervención, y señaló que no era el momento para profundizar más en el problema.

Dr. Alva Zavaleta: Por su parte, preguntó si realmente se había programado el curso, ya que parecía que no estaba activo según las declaraciones previas.

Dr. Méndez Velásquez: Con respeto, señaló que el profesor Carlos no había tenido control sobre el manejo del sistema de matrícula, ya que había delegado la tarea a la secretaria, Susana, quien, según lo comentado, no estaba familiarizada con el proceso. El Dr. Méndez se mostró sorprendido de que no se hubieran tomado las medidas necesarias para incorporar el curso, si se había detectado la omisión. Tras esa aclaración, retomó el tema central, que era la solicitud del profesor Rolando. Argumentó que, dado que los cursos solicitados no estaban afectando a ningún docente nombrado, y que estos cursos solo estaban asignados a docentes contratados, su sugerencia era que se le asignara la carga solicitada al profesor Rolando, lo que resolvería el problema de manera eficiente y permitiría continuar con la programación sin inconvenientes. Concluyó señalando que, si no existían inconvenientes, lo mejor sería resolver el impasse asignando los cursos y continuar con los temas pendientes en el consejo.

Mg. LevanoHuamaccto: Señaló que, considerando la cantidad de docentes titulares y la estructura de la escuela, no sería conveniente asignar cursos a titulares en este momento. Propuso mantener lo ya establecido con los profesores contratados, lo que permitiría una continuidad en el proceso.

Dr. Méndez Velásquez: Abrió el espacio para que otros miembros participaran.

Dr. Arellano Ubilluz: Intervino, mencionando que era importante mantener un orden y resaltó que el mensaje del Dr. Flores ya había concluido, enfatizando la necesidad de priorizar a los profesores titulares en la asignación de cursos.

Mg. Vidal Guzmán: Tomó la palabra y propuso una solución. Sugirió que, dependiendo de la flexibilidad del director del departamento académico, se pudiera reasignar un curso de proyectos a otro profesor y, en su lugar, ofrecer al docente interesado dos laboratorios. También mencionó la posibilidad de ajustar horarios para incluir prácticas de laboratorio en el turno de la mañana, lo que permitiría al docente completar su carga horaria. Con esta propuesta, el profesor podría contar con al menos 9 o 10 horas.

Dr. Méndez Velásquez: Respaldó la propuesta y preguntó si el profesor Rolando estaba de acuerdo con la misma.

Dr. Arellano Ubilluz: Planteó un precedente, indicando que no era correcto asignar únicamente laboratorios a un profesor titular, ya que también debía tener una asignatura teórica. Sugirió que el curso de Física 3, actualmente libre, podría asignarse al docente. Sin embargo, reconoció que cualquier cambio en la programación sería complicado en este punto del ciclo académico. Expresó que, aunque el consejo de facultad aprobara cambios, no sería viable implementarlos inmediatamente debido a restricciones operativas. Mencionó que sería importante abordar internamente cualquier ajuste necesario con los alumnos y sugirió que los directores deberían ser flexibles ante esta situación.

Dr. Méndez Velásquez: Coincidió en la importancia de la flexibilidad por parte de los directores, especialmente en casos que involucraran a estudiantes.

Dr. Arellano Ubilluz: Cerró su intervención destacando la necesidad de resolver el caso del profesor Rolando y dejó abierta la posibilidad de evaluar la situación de otros docentes afectados en el futuro.

Dr. Méndez Velásquez: Abrió la discusión comentando que el curso de Física 3 del profesor Rolando se cruza con sus actividades en otra institución, lo que hace que la resolución del problema sea complicada. Sugirió que la solicitud del profesor Rolando se pusiera a votación para tomar una decisión definitiva. Explicó que ya había intentado varias soluciones sin éxito, ya que el profesor Rolando se había mostrado reacio a aceptarlas. Por lo tanto, insistió en que se debía tomar una decisión.

Dr. Alva Zavaleta: Propuso una solución alternativa, sugiriendo que, si existían cruces de horarios, el profesor Rolando podría reorganizar sus actividades internamente para encontrar un horario adecuado. Indicó que solo sería necesario que informara a la escuela o al departamento para resolver el conflicto. Creía que esta solución podría ser efectiva para resolver el problema de manera rápida.

Dr. Méndez Velásquez: No estuvo completamente de acuerdo con la solución propuesta por el Dr. Alva, ya que consideraba que el ajuste de horarios podría traer más complicaciones. Insistió en la necesidad de seguir escuchando más opiniones antes de tomar una decisión definitiva.

Dr. Arellano Ubilluz: Intervino, apoyando la propuesta de cederle al profesor Rolando el curso de Física 3 y tres grupos de laboratorio. Argumentó que aceptar la petición del profesor Rolando era una forma de resolver el conflicto y avanzar en el proceso. Propuso poner el asunto a votación para tomar una decisión rápida y seguir adelante.

Mg. Altamiza Chávez: Solicitó la palabra para compartir su perspectiva. Explicó que había hablado con el director sobre el cruce de horarios que le afectaba, pero que el director le había insistido en que debía tomar el curso, aunque ella reconocía no estar preparada para asumir la responsabilidad de enseñar el curso sin una adecuada preparación. Mencionó que su programación ya estaba establecida y que recibir asignaciones de última hora le dificultaba organizar su tiempo. Expuso que, además, no era justo que el profesor Rolando estuviera exigiendo cambios tan apresurados. También denunció que no se le permitía firmar las horas de entrada, lo que le estaba generando descuentos. Reafirmó que ella cumplía con sus responsabilidades y que, para el próximo ciclo, solicitaba que los horarios fueran más razonables.

Dr. Méndez Velásquez: Reconoció la complejidad del tema y dio la palabra al Dr. Arellano para seguir con la discusión.

Dr. Arellano Ubilluz: Recordó que la situación del curso de proyectos ya había sido resuelta y que no era necesario volver a discutirla. Aclaró que el consenso era que el profesor Rolando no asumiría esa asignatura. Señaló que lo único que quedaba pendiente era la asignación del curso de Física 3. Mencionó que el profesor Rolando había comentado que le asignarían el curso en breve, pero según su conocimiento, este curso ya se estaba dictando desde hacía algún tiempo.

Dr. Méndez Velásquez: Comenzó señalando que el problema central era el cruce de horarios. Mencionó que, aunque el profesor Rolando había propuesto una solución interna para reorganizar los horarios, eso traería complicaciones debido a las evaluaciones programadas. Aclaró que, si el docente no estaba disponible durante las evaluaciones, la responsabilidad recaería sobre él, lo que podría generar problemas con los estudiantes. Explicó que, en su opinión, la propuesta de llevar los laboratorios no debía verse como algo negativo. Subrayó que la asignación de laboratorios no implicaba que fuera un trabajo menos importante y aclaró que, aunque se pudiera contar con un jefe de prácticas, debía haber un profesor responsable para asignar las notas. Insistió en que el docente de laboratorio debía tener la responsabilidad del curso.

Dr. Alva Zavaleta: Respondió al Dr. Méndez, asegurando que lo que decía no era cierto. Afirmó que el sistema de asignación de cursos y la programación debían considerarse con justicia para todos los docentes. Expuso que había profesores con hasta tres asignaturas y una carga considerable de comisiones, lo cual complicaba la posibilidad de ajustar horarios para un solo caso. Reiteró que no podía permitirse que un solo

docente, en este caso el profesor Rolando, tuviera un trato preferencial. Continuó destacando que algunos profesores ya estaban sobrecargados de trabajo, lo cual debía ser tenido en cuenta.

Dr. Méndez Velásquez: Interrumpió brevemente para recalcar que la discusión debía centrarse exclusivamente en el tema de la asignación de cursos, solicitando a los participantes que no se desviarán hacia otros puntos no relacionados con la programación de los horarios y la carga docente.

Est. Reyes Pituy: El estudiante tomó la palabra, saludó a los miembros del consejo y expresó su preocupación por la falta de docentes para los estudiantes. Comentó que ya habían pasado tres semanas sin contar con profesores para ciertos cursos y que las evaluaciones se acercaban rápidamente. Señaló que, mientras se discutía sin llegar a una solución, los estudiantes seguían sin recibir la formación adecuada. Pidió que se tomara una decisión urgente sobre el asunto, destacando que la responsabilidad de asignar los docentes recaía en el decano. Sugirió que el profesor Altamiza debería ser flexible con la programación para facilitar el ajuste y ayudar a resolver la situación de los estudiantes. Su intervención fue un llamado a la acción y a la flexibilidad para asegurar que no se siguiera retrasando la asignación de cursos.

Dr. Méndez Velásquez: Agradeció la intervención del estudiante Rossell, destacando que el tema de la asignación de docentes era urgente y debía resolverse cuanto antes. Luego, pasó la palabra al siguiente orador, el profesor Dr. Alva.

Dr. Alva Zavaleta: Respondió al comentario del estudiante, defendiendo la posición de los docentes que ya estaban sobrecargados de trabajo. Aseguró que no se trataba de un problema personal, sino de una cuestión de equidad entre los profesores. Argumentó que muchos docentes ya tenían tres asignaturas y múltiples comisiones, por lo que era necesario que se tratara el tema de forma equitativa y no favoreciendo a un solo profesor. Enfatizó que el problema no era la cantidad de horas, sino la gestión de las responsabilidades de todos los docentes. También mencionó que se había señalado en ocasiones anteriores que no se le había permitido a un profesor firmar sus horas, lo cual generaba un malentendido en cuanto a la gestión administrativa.

Dr. Méndez Velásquez: Interrumpió nuevamente al Dr. Alva, pidiéndole que se concentrara en el tema principal de la conversación, es decir, en la asignación de los cursos y la programación de horarios. Reiteró que no debían desviarse a otros puntos administrativos que no fueran relevantes en ese momento para resolver la situación.

Dr. Alva Zavaleta: A pesar de la interrupción, continuó con su argumentación, señalando que la asignación de laboratorios de forma exclusiva no debía ser la solución. Insistió en que no se podía permitir que un docente se dedicara únicamente a los laboratorios, ya que esto no reflejaba la realidad de los requerimientos del curso. Aseguró que ningún docente debía ser evaluado exclusivamente por los laboratorios y que los cursos completos, con todas sus asignaturas, debían ser gestionados en su totalidad. Continuó cuestionando la lógica de dedicar un profesor a tareas específicas, como los laboratorios, sin considerar el contexto general del curso.

Mg. Altamiza Chávez: Respondió al Dr. Alva, refutando su afirmación de que los laboratorios no eran evaluados. Aclaró que, aunque los laboratorios se evaluaban de manera distinta a las asignaturas teóricas, seguían siendo parte integral del proceso formativo de los estudiantes. Subrayó que su experiencia y conocimiento en el área le permitían gestionar tanto las asignaturas como los laboratorios, pero recalcó que el problema real era la falta de flexibilidad para ajustar los horarios y la programación. Explicó que había conversado con el director y le había pedido una reorganización, pero que esto no estaba siendo considerado de manera adecuada.

Dr. Alva Zavaleta: Continuó defendiendo su posición, afirmando que los docentes debían asumir una responsabilidad integral por sus asignaturas, no solo por los laboratorios. Reiteró que no se debía permitir que un solo tipo de tarea se llevara toda la carga, sino que todos los aspectos de la asignatura debían ser cubiertos adecuadamente. Argumentó que la flexibilidad debía ser aplicada de manera justa y no solo en beneficio de un profesor, sino considerando las necesidades y capacidades de todos los involucrados.

ACUERDO N.º 2-2024-CF-FCNM

No hubo acuerdo.

3. SOLICITUD DE CAMBIO DE HORARIO DEL DR. ESPICHAN CARRILLO.

El Secretario Académico da lectura al Proveído N.º 814-2024-D-FCNM, de fecha 03 de setiembre del 2024, que tiene como referencia el Oficio N.º 112-2024-EPF-FCNM, mediante el cual el docente Jorge Abel Espichan Carrillo solicita cambio de horario asignaturas: Campos Clásicos y Teoría Cuántica de Campos I del Semestre Académico 2024-B; se revisa y analiza los documentos correspondientes.

Dr. Arellano Ubilluz: Comenzó su intervención explicando que para los estudiantes que están terminando la carrera, existen mecanismos como la matrícula especial, que permite a los estudiantes con 30 créditos matricularse, incluso si hay cruces con otros cursos. Señaló que este es el procedimiento para los estudiantes en esta situación y que, en estos casos, solo pueden cursar hasta dos horas de teoría. Subrayó que este proceso ya había sido considerado para ayudar a los estudiantes.

Dr. Méndez Velásquez: Aclaró que la matrícula especial es algo que podría hacerse, pero el problema es que, cuando se crean los cursos, se ha visto que algunos estudiantes ya están matriculados. Esto ha generado complicaciones, ya que la opción de modificar horarios podría afectar a los estudiantes ya inscritos, quienes quedarían con un cruce de horarios.

Dr. Arellano Ubilluz: Respondió explicando que ya no hay mucho margen de maniobra, pues los estudiantes que se han matriculado ya no pueden ser modificados. Sin embargo, mencionó que, internamente, podrían ajustarse los cursos para los nuevos estudiantes. Explicó que, si no se han matriculado, no es posible hacer modificaciones.

Dr. Alva Zavaleta: Aportó su experiencia, señalando la importancia de mantener la estabilidad en la matrícula, para que los estudiantes que están terminando la carrera no se vean perjudicados por cambios de última hora. Insistió en que el proceso debería garantizar que los estudiantes ya matriculados no pierdan la oportunidad de terminar sus estudios de acuerdo con la planificación.

Dr. Méndez Velásquez: Aceptó el punto, pero reiteró que, una vez que se cierra la matrícula, la situación se complica. Explicó que el cierre del sistema de matrícula dificulta cualquier ajuste posterior, ya que sería difícil acomodar a los estudiantes sin causar conflictos con los horarios ya establecidos.

Dr. Alva Zavaleta: Confirmó que el sistema de matrícula está cerrado y que esto representa un desafío para realizar cambios. Reiteró que el objetivo era no perjudicar a los estudiantes ya matriculados.

Dr. Méndez Velásquez: Concluyó que, tal como estaba planteado, no podría realizarse ningún cambio en este momento. Aclaró que el problema no es ayudar a un estudiante, sino que los cambios no pueden perjudicar a los demás. Confirmó que no procederían con la solicitud bajo las circunstancias actuales.

Mg. Levano Huamaccto: Intervino, buscando una solución. Mencionó que, aunque la matrícula estaba cerrada, si un grupo de estudiantes había acordado entre ellos realizar un cambio, podría considerarse. Señaló que, si no había cruces de horarios entre los estudiantes, podría procederse con el cambio, pero advirtió que, si se cruzaban más de una o dos horas de clase, el problema sería mayor.

Dr. Méndez Velásquez: Aceptó la propuesta y dijo que se seguiría el trámite. Sin embargo, aclaró que si los horarios se cruzan, no sería posible realizar el ajuste. Explicó que, en ese caso, no habría solución para los estudiantes.

Est. Reyes Pituy: Intervino, sugiriendo que, a pesar de la situación de la matrícula, la solicitud debería ser tratada de manera más flexible. Señaló que, si los estudiantes se han organizado y los cruces no son significativos, se podría facilitar el proceso para que no se queden sin curso. Propuso que la coordinación se haga con los estudiantes para evaluar la posibilidad de hacer ajustes.

Dr. Méndez Velásquez: Respondió que ya se había discutido previamente este asunto, y que, aunque existía la posibilidad de mover a los estudiantes, esto dependería de los horarios y de que no hubiera cruces. Reiteró que, si no se podía ajustar sin conflicto, no se podría proceder con el cambio.

Mg. LevanoHuamaccto: Aclaró que, si el número de estudiantes era pequeño, tal vez podrían hacer el ajuste sin afectar los horarios de otros. Sin embargo, destacó que, si se presentaban más de dos cruces de horas, el problema se complicaría, y no se podría seguir adelante con la solicitud.

Dr. Méndez Velásquez: Finalizó afirmando que el trámite seguiría adelante, pero que, si los estudiantes tenían cruces de horarios significativos, no se podría realizar el cambio. Confirmó que, bajo esas circunstancias, no sería posible proceder.

Dr. Arellano Ubilluz: Concluyó que, aunque existan cruces de horarios, este tipo de ajustes es una cuestión interna que debe ser resuelta entre los mismos estudiantes, como ocurrió con la profesora Altamiza. Indicó que, si los estudiantes pueden gestionar sus propios horarios sin que se afecte a otros, podrían proceder con los cambios de manera interna.

Dr. Méndez Velásquez: Inició planteando que el problema principal es que algunos estudiantes no se han podido matricular debido a cruces de horarios. Explicó que la intención de estos estudiantes es lograr su matrícula, pero reconoció que, en este momento, parece que no hay posibilidad de hacerlo.

Dr. Arellano Ubilluz: Apoyó la postura, señalando que, aunque quisieran ayudar, ya no es posible. Subrayó que la oportunidad de resolver estas situaciones debería haber sido antes de que cerrara la matrícula.

Mg. LevanoHuamaccto: Confirmó que el problema es estrictamente de aquellos estudiantes que no pudieron matricularse. Comentó que, cuando se aprobó la sesión anterior, ya se había discutido este tema, pero el cruce de horarios persiste como un obstáculo constante. Reconoció que estos cruces no han permitido avanzar con la solución.

Dr. Méndez Velásquez: Reiteró que los cruces de horarios son inevitables y siempre van a existir al intentar mover cursos o asignaturas. Sin embargo, planteó que, si existe la posibilidad y el Consejo lo aprueba, podrían intentarlo una vez más. Mostró disposición para explorar soluciones, aunque reconoció las limitaciones.

Dr. Arellano Ubilluz: Expresó su preocupación sobre los posibles reclamos de los estudiantes afectados. Explicó que, si se cambia el horario y un estudiante matriculado se ve perjudicado, este podría reclamar con justificación y obtener una resolución a su favor. Señaló que este tipo de situaciones constituyen un abuso para los estudiantes afectados y sugirió que la decisión debería ser no proceder con cambios después del cierre de la matrícula.

Dr. Méndez Velásquez: Ante estas consideraciones, propuso pasar al siguiente punto de agenda, pero dio la palabra a otros para finalizar las discusiones sobre el tema.

Dr. Arellano Ubilluz: Sugirió que el próximo lunes sería un día adecuado para abordar la situación con los directores de escuela. Propuso analizar el problema de los horarios y buscar soluciones específicas que permitan la apertura de nuevas posibilidades para los estudiantes y docentes. Mostró disposición para comprometerse y colaborar en encontrar alternativas.

Dr. Méndez Velásquez: Se comprometió a trabajar con los directores el lunes para identificar claramente las necesidades y explorar soluciones por última vez. Resaltó que la intención es beneficiar a los estudiantes sin generar más conflictos. Aclaró que cualquier decisión debe ser precisa y bien fundamentada.

Dr. Alva Zavaleta: Intervino para enfatizar la importancia de acordar horarios que no perjudiquen a nadie. Reiteró la necesidad de coordinar con todos los estudiantes involucrados y establecer un horario fijo que no genere nuevos problemas.

Dr. Méndez Velásquez: Concluyó que, en caso de no poder resolver el problema, se declararía improcedente la solicitud. Confirmó que el siguiente punto de agenda sería la aprobación de la programación académica 2024 para la Escuela Profesional de Física.

Luego de las deliberaciones, el Consejo de Facultad, por mayoría, toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N.º 3-2024-CF-FCNM

Improcedente el pedido de cambio.

4. APROBACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN ACADÉMICA 2024-B DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE FÍSICA.

El secretario Académico da lectura a la Resolución Decanal N.º 086-2024-D-FCNM, mediante el cual se aprueba la Programación Horaria para el Semestre Académico 2024-B de la Escuela Profesional de Física; se revisa y analiza los documentos correspondientes.

Mg. Altamiza Chávez: Mencionó que en el consejo anterior no se había llegado a un acuerdo respecto a la propuesta presentada.

Dr. Méndez Velásquez: Confirmó que había existido una propuesta previa. Indicó que ya se había enviado una nueva propuesta actualizada, elaborada con los docentes contratados.

Dr. Alva Zavaleta: Aclaró que la nueva propuesta ya estaba actualizada y cuestionó si había alguna resolución emitida al respecto.

Mg. Altamiza Chávez: Señaló que la nueva propuesta se había elaborado sin incluir docentes contratados inicialmente, aunque ahora ya se contaba con ellos.

Dr. Méndez Velásquez: Explicó que los docentes contratados habían sido incluidos en la propuesta actual. Agregó que esta ya había sido enviada tanto al Consejo Universitario como al Consejo de Facultad, e incluso había docentes interesados en auditar las clases.

Dr. Alva Zavaleta: Preguntó si la resolución correspondiente había sido comunicada oficialmente.

Dr. Méndez Velásquez: Respondió que la resolución ya había sido enviada y que la secretaría debía haber gestionado la comunicación. Subrayó que los estudiantes seguían perdiendo clases debido a la demora en la aprobación de dicha resolución.

Dr. Arellano Ubilluz: Confirmó que la resolución de la facultad ya había sido enviada, aunque todavía estaba pendiente de aprobación por parte del Consejo Universitario.

Mg. Altamiza Chávez: Añadió que habían dialogado con la rectora sobre este tema para acelerar el proceso. Mencionó que, en el último Consejo Universitario, solo se aprobaron los concursos públicos, pero no la modalidad de invitación, lo cual había sido señalado por la rectora.

Dr. Méndez Velásquez: Reiteró la importancia de dar publicidad a las resoluciones, enfatizando que la falta de comunicación oficial retrasaba el proceso.

Dr. Arellano Ubilluz: Resaltó que cualquier resolución que no se publica carece de validez. Mencionó que anteriormente ya había ocurrido un incidente similar, donde seis miembros del consejo habían sido afectados por una resolución no publicada.

Dr. Méndez Velásquez: Indicó que la secretaria encargada de la gestión de estas comunicaciones se encontraba de vacaciones, lo que había generado retrasos.

Mg. Altamiza Chávez: Confirmó que la secretaria llevaba una semana de vacaciones.

Dr. Arellano Ubilluz: Comentó que esta situación había afectado la transparencia del proceso y que las resoluciones aprobadas todavía no se habían publicado en los medios correspondientes.

Mg. Altamiza Chávez: Afirmó que, según su conocimiento, las resoluciones ya estaban aprobadas.

Dr. Méndez Velásquez: Declaró que había sostenido reuniones con la rectora para abordar el tema. Pidió permiso para terminar su explicación.

Dr. Arellano Ubilluz: Informó que, según la rectora, no se había aprobado la propuesta de la Facultad de Matemáticas debido a la ausencia del decano. Añadió que hubo desacuerdos que complicaron el proceso y retrasaron la aprobación.

Dr. Méndez Velásquez: Solicitó que el profesor Pablo emitiera su opinión al respecto.

Dr. Arellano Ubilluz: Indicó que la aprobación del consejo no estaba garantizada debido impugnaciones contra dos profesores: Un profesor que fue propuesto como candidato sin cumplir con el requisito de tener título profesional, a pesar de contar con un grado de maestro o doctor y lo otro profesor que había sido denunciado por incumplimiento. Explicó que estos problemas habían sido observados, y el Consejo Universitario probablemente devolvería la propuesta a la facultad para su revisión. Propuso que, mientras se resolvían las observaciones, los profesores que no presentaban problemas fueran asignados a sus cargos, pero esto requería una resolución del director del departamento para organizar la distribución de carga horaria.

Dr. Alva Zavaleta: Comentó que, tradicionalmente, una vez aprobado por el Consejo de Facultad, se emite una resolución que se comunica a los directores de escuela. Este procedimiento permite que los directores emitan los memorandos correspondientes y registren a los docentes en el sistema DGA, independientemente del tiempo que tome la aprobación en el Consejo Universitario. Señaló que, en esta ocasión, la resolución no se había enviado, lo que había resultado en una programación académica sin aprobación y, por ende, un retraso en el inicio de las clases. Mencionó que había recibido información limitada sobre la situación, como un documento relacionado con un único profesor (Sotelo). Cuestionó por qué no se había enviado un oficio simple para resolver el tema administrativo, insinuando que había negligencia en el manejo del proceso.

Dr. Méndez Velásquez: Aclaró que el retraso había ocurrido porque el personal administrativo estaba de vacaciones, pero aseguró que había cumplido con los procedimientos necesarios para enviar la resolución al Consejo Universitario. Informó que había dialogado con la rectora, quien había ordenado incluir a todos los profesores contratados en la resolución correspondiente para evitar que fueran perjudicados. Subrayó que, aunque algunos profesores habían sido observados, el procedimiento estaba conforme con las normas. Explicó que, si bien no era de su competencia, había gestionado lo necesario para cumplir con el proceso.

Dr. Arellano Ubilluz: Señaló que existían videos relacionados con el proceso, reforzando la idea de que había evidencia sobre los pasos tomados.

Dr. Méndez Velásquez: Mencionó que la rectora había insistido en incluir a los profesores observados para evitar mayores retrasos y complicaciones, y reiteró que esta decisión no estaba bajo su control directo.

Est. Reyes Pituy: Expresó la preocupación de los estudiantes por el impacto de los retrasos en las clases, especialmente considerando que ya se acercaban las primeras evaluaciones sin haber recibido instrucción adecuada. Solicitó soluciones inmediatas, exigiendo que la resolución se envíe ese mismo día, y que se asigne la carga horaria para que las clases comiencen, a más tardar, el lunes siguiente.

Dr. Méndez Velásquez: Preguntó a la secretaria si las resoluciones habían sido enviadas, a lo que ella confirmó que sí, pero aclaró que no se enviaron a los departamentos. Instruyó a la secretaria que las

resoluciones fueran enviadas también a los departamentos, utilizando las mismas que ya se enviaron a la rectora.

Dr. Alva Zavaleta: Preguntó cómo se iba a proceder con el tema, buscando claridad en los pasos a seguir.

Dr. Méndez Velásquez: Aclaró que las resoluciones ya se estaban enviando a los departamentos para que ellos inicien la programación. Indicó que el día lunes comenzaría a organizarse todo el proceso.

Est. Reyes Pituy: Preguntó cuándo empezarían los profesores a dictar clases.

Dr. Méndez Velásquez: Dirigiéndose al estudiante, explicó que las resoluciones deben emitirse directamente desde Secretaría Académica hacia las áreas correspondientes para evitar duplicidades. Señaló que su responsabilidad consistía en direccionar los documentos hacia la rectora, lo cual ya había realizado. Explicó que la demora se debía a la ausencia de personal administrativo, quienes estaban de licencia.

Mg. Altamiza Chávez: Confirmó que las resoluciones ya estaban siendo enviadas a los departamentos.

Dr. Méndez Velásquez: Propuso realizar una sesión extraordinaria el martes en la mañana para tratar la programación académica.

Est. Reyes Pituy: Insistió en preguntar cuándo comenzarían a dictar los docentes.

Dr. Méndez Velásquez: Confirmó que los docentes empezarían a trabajar el lunes.

Dr. Arellano Ubilluz: Resaltó que los docentes podían ser contactados incluso por teléfono para asegurar su incorporación. Aclaró que dos profesores estaban observados, por lo que sus casos quedarían pendientes. Indicó que el resto de los docentes no tenían inconvenientes y que sus casos ya estaban aprobados por el Consejo de Facultad.

Mg. Altamiza Chávez: Reiteró que la resolución estaba siendo enviada en ese momento.

Dr. Méndez Velásquez: Aseguró que coordinaría con la rectora para obtener los documentos necesarios y proceder con ellos.

Dr. Arellano Ubilluz: Resumió que los profesores no observados podían comenzar sus actividades de inmediato, mientras que los casos pendientes esperarían a la resolución del Consejo Universitario.

Dr. Méndez Velásquez: Informó que el Consejo de Facultad ya aprobó la programación, pero todavía se espera la aprobación del Consejo Universitario. Señaló que, en caso de observarse problemas, estos serían tratados específicamente con los docentes involucrados. Indicó que el punto en discusión sería retomado el martes.

Dr. Alva Zavaleta: Expresó su preocupación sobre la programación actual, sugiriendo que no se aprobara.

Dr. Méndez Velásquez: Aclaró que la programación se postergaría hasta el martes para resolver las observaciones pendientes y se dio la palabra al estudiante.

Est. Olortegui Armas: Apoyó la postura de su compañero representante y subrayó que los más afectados por la situación son los estudiantes. Solicitó una solución inmediata para que los docentes puedan iniciar sus clases y evitar más retrasos. Además, que planteó su preocupación respecto a la evaluación de los estudiantes que no han recibido clases en cuatro semanas.

Dr. Méndez Velásquez: Explicó que la universidad tiene un programa de concurso público para los docentes. Mencionó que el concurso recién fue aprobado el día anterior y que afecta a varias facultades, no

solo a la suya. Indicó que ciertos documentos presentados por los profesores Pablo y Rolando al Consejo Universitario eran falsos y no ajustados a la realidad, lo cual está documentado. Comento que las decisiones se tomaron sin darle oportunidad de defenderse, lo que considera una falta de justicia, señaló que, como resultado de esos documentos, la rectora anuló el concurso para los profesores contratados, privándolos de oportunidades para ser nombrados.

Dr. Alva Zavaleta: Rechazó las acusaciones, indicando que no es labor de Dr. Mendez determinar si las denuncias son falsas o verdaderas. Insistió en que Dr. Mendez no es un tribunal de honor para hacer juicios de valor.

Dr. Méndez Velásquez: El doctor afirmó que los documentos enviados por los profesores contenían propuestas indebidas, incluyendo cursos de docentes ya nombrados. Explicó que había advertido previamente sobre estos errores, pero no se tomaron en cuenta sus observaciones. Reiteró que todo lo mencionado está documentado y pidió que el caso sea evaluado por un juez imparcial para establecer responsabilidades. Insistió en que las decisiones tomadas por los profesores perjudicaron a los docentes contratados al quitarles la oportunidad de participar en el concurso. Llamó a cerrar la discusión y pasar al siguiente punto.

Dr. Alva: Se opuso a cerrar el tema, manteniendo su postura en desacuerdo

Dr. Méndez Velásquez: Insistió repetidamente en cerrar el tema y avanzar al siguiente punto de la agenda. Señaló que se habían enviado documentos falsos que provocaron acusaciones en su contra por parte de la rectora. Declaró que el tema ya estaba agotado y pidió dar por finalizado el debate.

Mg. Altamiza Chávez: Apoyó la moción de cerrar el punto y continuar con la agenda. Expresó que se habían discutido asuntos que no deberían haber sido tocados, y pidió enfocarse en los puntos de la agenda.

Dr. Alva Zavaleta: Expresó su desacuerdo con cerrar el debate sin antes finalizar sus argumentos. Señaló que el decano no debería abrir debates que carecen de orden y pidió que se respetara su turno de palabra. Indicó que el tema debía tratarse adecuadamente y con calma.

Dr. Méndez Velásquez: Respondió a Dr. Alva afirmando que el punto ya estaba cerrado y que no había más que debatir. Justificó la necesidad de avanzar debido a que la sesión era extraordinaria y debía mantenerse el enfoque en la agenda.

Dr. Arellano Ubilluz: Criticó a Dr. Mendez por abrir debates en los que solo busca expresar su punto de vista sin permitir una discusión equilibrada. Llamó a mantener compostura y tranquilidad, argumentando que Dr. Mendez parecía estar ofuscado.

Luego de las deliberaciones, el Consejo de Facultad, por mayoría, toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N.º 4-2024-CF-FCNM

Se deliberará en la sesión extraordinaria del día 12 de setiembre.

5. SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL IV CICLO TALLER DE TITULACIÓN EN MODALIDAD SUFICIENCIA PROFESIONAL.

El Secretario Académico da lectura al Proveído N.º 801-2024-D-FCNM, de fecha 2 de setiembre del 2024, que tiene como referencia la Solicitud presentado por el Coordinador del IV Ciclo Taller de Suficiencia Profesional 2024, solicita se apruebe la apertura IV Ciclo Taller de Suficiencia Profesional; se revisa y analiza los documentos correspondientes.

Mg. Altamiza Chávez: Informó acerca de un proyecto relacionado con un ciclo taller de suficiencia profesional que había iniciado en enero. Durante su intervención, explicó que hasta la fecha solo se habían inscrito 17 personas. Debido a la presión de los estudiantes egresados, solicitó al Consejo de Facultad la aprobación para dar inicio al taller el 5 de enero, argumentando que, aunque se había intentado alcanzar el

mínimo de 20 inscritos, ya había pasado demasiado tiempo. También destacó que las inscripciones habían estado abiertas desde enero hasta septiembre, pero la baja participación había retrasado el inicio, y los estudiantes estaban ansiosos por obtener su título profesional.

Dr. Méndez Velásquez:Expresó que, si no había inconvenientes, se podía proceder al debate.

Dr. Arellano Ubilluz:Preguntó cuántas personas se habían inscrito.

Mg. Altamiza Chávez:Respondió que eran 17 inscritos y que esta cifra ya cubría las necesidades para realizar los pagos correspondientes como si fueran 20 inscritos.

Dr. Arellano:No obstante, expresó su preocupación sobre dos puntos: primero, que no se podía ir en contra del reglamento, y segundo, que el proyecto no estaba actualizado conforme a las últimas normativas y directivas vigentes.

Mg. Altamiza Chávez: respondió que el proyecto había sido elaborado en enero y mantenido sin cambios desde entonces.

Dr. Arellano Ubilluz:Subrayó que el proyecto estaba siendo aprobado recién en ese momento y recordó que, aunque en su momento se presentó bajo la coordinación de Altamiza, se había señalado que los proyectos futuros deberían ser discutidos y aprobados directamente en el Consejo de Facultad antes de su ejecución. Según él, este proyecto no contaba con la aprobación formal necesaria. Preguntó por qué no se había incluido la autorización del Consejo de Facultad en el documento presentado.

Mg. Altamiza Chávez:Admitió no haber añadido esa autorización en el documento, pero aseguró que existía una resolución de Consejo de Facultad previa. Reiteró que su solicitud actual solo se refería a la aprobación de la fecha de inicio, ya que el proyecto había sido aprobado para funcionar en una fecha específica, pero el bajo número de inscritos había ocasionado retrasos. Destacó la fuerte presión que estaban ejerciendo los estudiantes y la administración.

Dr. Arellano Ubilluz:Señaló que, según su análisis, el proyecto contenía referencias legales desactualizadas, como normativas relacionadas con la emergencia sanitaria y trabajo remoto, las cuales ya no eran aplicables. También insistió en que era necesario confirmar si con 17 inscritos era viable iniciar el proyecto.

Dr. Méndez Velásquez:Intervino para aclarar que el proyecto ya había sido aprobado en su momento y que solo se estaba discutiendo el ajuste de la fecha. Sugirió proceder con la aprobación, aunque se planteó que la regularización del proyecto debería llevarse a cabo después.

Dr. Arellano Ubilluz:Propuso que, además de aprobar el inicio del taller, se debería asignar a los profesores y preparar un cuadro del personal administrativo y docente que participaría. Recordó que en ocasiones previas se había trabajado con profesores de la facultad con experiencia, mencionando al profesor Walker, al profesor Roel, e incluso al mismo Dr. Méndez, expresó preocupación sobre la carga horaria mencionada en el proyecto, que parecía inconsistente, ya que ahora se hablaba de 80 horas en lugar de las 70 estipuladas anteriormente. Sin embargo, insistió en que la principal preocupación seguía siendo el reducido número de inscritos, que solo llegaba a 17.

Dr. Méndez Velásquez:Propuso que, si no había ningún inconveniente, lo que se podría hacer era contactar con la señora Diga, quien se encarga del tema económico. Según él, si ella no presentaba objeciones, el proyecto podría avanzar sin problemas. En caso contrario, si ella señalaba que era necesario contar con 20 inscritos, el proyecto se detendría. Aclaró que su intención era avanzar rápidamente con el tema, pero solo bajo la condición de que no hubiese ningún problema económico.

Dr. Alva Zavaleta: Intervino para señalar que el profesor había mencionado una posible observación sobre los 17 inscritos.

Dr. Méndez Velásquez: Respondió que ya se había comprometido a hablar con la señora Diga, ya que ella era quien tenía la última palabra en cuanto a la viabilidad económica del proyecto. En caso de que Diga no objetara, el proyecto continuaría. El Dr. Méndez insistió en la importancia de esta situación, destacando que los egresados necesitaban con urgencia completar el proceso para obtener su título, lo cual era fundamental para su inserción laboral.

Dr. Alva Zavaleta: Reiteró que todo debía hacerse según el reglamento.

Dr. Méndez Velásquez: Respondió que, en caso de no obtener la luz verde por parte de la señora Diga, el proyecto continuaría hasta conseguir los 20 inscritos, pues solo faltaban tres más para cumplir con el mínimo requerido.

Dr. Alva Zavaleta: Molesto, volvió a argumentar que ya se había tenido tiempo suficiente para hacer la consulta previa y que, en el caso del responsable del proyecto, debía haber revisado el reglamento, el cual estipulaba que el mínimo era de 20 inscritos. Propuso que, si se consultaba y se obtenía la luz verde el lunes, se podría aprobar el martes y poner en marcha el proyecto. Aseguró que, de no seguir este procedimiento, se corría el riesgo de iniciar con menos estudiantes y luego encontrarse con que no cumplían con el requisito de los 20, lo cual generaría problemas.

Mg. Altamiza Chávez: Intervino, señalando la presión que estaban ejerciendo los estudiantes, quienes ya estaban esperando desde hace tiempo. Insistió en que los egresados necesitaban finalizar el proceso para obtener su título, lo cual era fundamental para su futuro profesional.

Dr. Alva Zavaleta: Respondió, manteniendo su postura de que todo debía ajustarse a lo que indicaba el reglamento.

Mg. Altamiza Chávez: Nuevamente, pidió la palabra, subrayando la urgencia del tema.

Dr. Méndez Velásquez: Intervino, pidiendo que se dejara hablar a Mg. Altamiza y pidió que se le diera la oportunidad de exponer su punto de vista.

Dr. Alva Zavaleta: Sin embargo, continuó con su argumento, enfatizando que la solución era seguir el reglamento, realizar la consulta el lunes y proceder con la aprobación el martes para dar inicio al proyecto sin contratiempos.

Dr. Méndez Velásquez: En respuesta a la postura del Dr. Alva, recordó cómo en ocasiones anteriores, cuando los cursos de verano no alcanzaban el número de inscritos necesario, se tomaba la decisión de no asignar más docentes y asumir la diferencia para poder sacar adelante el curso. De esa forma, el curso se podía ofrecer sin inconvenientes.

Dr. Alva Zavaleta: Al escuchar esto, cuestionó directamente la intención del Dr. Méndez de iniciar el proyecto sin cumplir con los requisitos del reglamento.

Dr. Méndez Velásquez: Intentó aclarar su postura y explicó que, si no se iniciaba el proyecto de inmediato, su propuesta era hablar el lunes con la señora Diga para obtener su aprobación. Reiteró que si ella daba el visto bueno y confirmaba que con los 17 inscritos era suficiente para cubrir todos los costos del proyecto, entonces no habría ningún problema económico. En ese caso, el proyecto podría seguir adelante, ya que se cubrirían los pagos de todos los docentes involucrados. Aclaró que, si todo salía bien, incluso podría acercarse a la rectora para buscar su apoyo y asegurarse de que el proyecto avanzara, permitiendo que los egresados pudieran seguir adelante. El objetivo era que el proyecto comenzara el 8 de enero, tal como lo había solicitado. La única condición que planteaba era obtener la aprobación de Diga o de la rectora. Si no se lograba, se emitiría una resolución para esperar a que se completaran los 20 inscritos. El Dr. Méndez destacó que ese era el plan para avanzar.

Dr. Alva Zavaleta: Intervino señalando que lo importante era respetar el reglamento, argumentando que, si no se podía iniciar ese fin de semana, el proyecto no podría avanzar según lo previsto.

Dr. Méndez Velásquez: Respondió explicando que ya estaba buscando una solución. Señaló que el proyecto había sido esperado desde el 5 de enero, y que había personas que necesitaban avanzar con sus estudios para poder obtener su título y, con ello, poder trabajar. Insistió en la urgencia de darle continuidad al proyecto debido a la necesidad de los egresados.

Dr. Alva Zavaleta: Volvió a interrumpir, mencionando que aún faltaba información, como la lista de los profesores que participarían. Recordó que los estudiantes ya habían elegido a sus profesores, pero que eso no se había formalizado.

Dr. Méndez Velásquez: Respondió señalando que, aunque en el consejo anterior se había observado esta información, se mantenía la misma propuesta y que el único cambio que estaba proponiendo era la fecha de inicio. Sugirió que se pospusiera la decisión para el día martes y que, de esta manera, el proyecto pudiera cerrarse y avanzar con todo en orden.

Mg. Altamiza Chávez: Intervino de manera calmada, señalando que no se trataba de ser problemático, sino que era necesario aprobar la propuesta para que el proyecto pudiera avanzar.

Dr. Alva Zavaleta: Insistió en que no podían aprobar el proyecto en ese momento.

Dr. Arellano Ubilluz: Por su parte, recordó que ya se había esperado mucho tiempo, desde enero hasta septiembre, casi ocho meses, y que no se podía seguir esperando por una semana más.

Dr. Méndez Velásquez: Reafirmó que el proyecto ya estaba aprobado, y que solo se necesitaba hacer un ajuste en la fecha.

Dr. Arellano Ubilluz: Sugirió que, aunque el proyecto fuera aprobado, sería útil enviar la propuesta de los profesores para hacer la consulta y asegurarse de que todo estuviera en orden antes de la aprobación final.

Luego de las deliberaciones, el Consejo de Facultad, por mayoría, toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N.º 5-2024-CF-FCNM

Se revisará que el proyecto cumpla con las estipulaciones del reglamento.

6. APROBACIÓN DE SÍLABOS DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE MATEMÁTICA – 1ER Y 2DO GRUPO.

El Secretario Académico da lectura al Proveído N.º 803-2024-D-FCNM, de fecha 2 de setiembre del 2024, que tiene como referencia el Oficio N.º 054-2024-EPM-FCNM, mediante el cual el Director del Departamento Académico de Matemática remite el 1er y 2do Grupo de Sílabos del Semestre Académico 2024-B, para su aprobación; se revisa y analiza los documentos correspondientes

Dr. Mendoza Quispe: Comenzó la reunión señalando un tema importante: la situación de un profesor contratado que aún no había comenzado a impartir sus clases. Comentó que, aunque se comprendía la carga de trabajo de una maestría, la demora ya había sido considerable, lo que causaba preocupación en los miembros del consejo. Consideró que esta situación debía corregirse, ya que, según él, no se estaban haciendo lo suficiente para resolver el problema. Manifestó que el trámite debía llevarse a cabo para que todos comprendieran la situación y se pudiera avanzar.

Dr. Méndez Velásquez: Respondió a la intervención del Dr. Mendoza, sugiriendo que el tema debería ser discutido más a fondo con las autoridades competentes, como la rectora. Aseguró que se haría llegar el pedido de Mendoza y que, en caso necesario, se dialogaría con la rectora sobre el problema, para luego comunicar a todos la resolución tomada respecto al personal involucrado.

Dr. Alva Zavaleta: Se unió a la conversación, enfatizando que no solo los estudiantes estaban preocupados, sino también los docentes. Propuso que el tema se incluyera como punto de agenda en la próxima reunión del consejo de facultad, para que se pudiera formular una postura formal y buscar una solución a la problemática. Aclaró que no era adecuado seguir con las demoras, ya que esto afectaba tanto a los estudiantes como al cuerpo docente.

Dr. Méndez Velásquez: Agradeció la intervención y expresó que, si bien el tema era importante, prefería avanzar con los puntos de la agenda sin profundizar más en lo que consideraba fuera del tema principal de la reunión.

Est. Gómez Tarco: Expresó las inquietudes de sus compañeros sobre la evaluación de sus clases. Explicó que los estudiantes estaban preocupados por la forma en que se les evaluaría, ya que algunas clases no se habían impartido y el sílabo especificaba las semanas y los temas a tratar. Los estudiantes querían saber cómo se compensaría el tiempo perdido y si habría algún plan de recuperación o extensión del ciclo. Reiteraron que, dado que la evaluación estaba próxima, era importante encontrar una solución efectiva.

Dr. Méndez Velásquez: Comprometido con la situación, aseguró que el lunes ya había acordado discutir la problemática con las autoridades correspondientes, particularmente con la persona encargada del área económica, para encontrar una solución viable.

Dr. Alva Zavaleta: Intervino nuevamente, señalando que aún no se había terminado el tema en discusión.

Dr. Méndez Velásquez: Respondió, asegurando que el punto de la aprobación ya estaba cerrado y que no era parte de la agenda actual.

Dr. Alva Zavaleta: Insistió, considerando que el representante estudiantil también debía ser escuchado, pues su opinión era relevante.

Dr. Méndez Velásquez: Con algo de impaciencia, pidió que se continuara con la agenda, indicando que el tema del estudiante no formaba parte de los puntos programados para ese momento. Aclaró que el tiempo debía invertirse en los puntos de la agenda ya establecidos y que, aunque el estudiante tenía derecho a hablar, el asunto en cuestión debía tratarse en la próxima reunión.

Est. Reyes Pituy: Entonces, agradeció la oportunidad de expresarse y sugirió que el tema fuera incluido en la agenda de la siguiente sesión, para tratarlo con mayor profundidad y encontrar una solución más precisa.

Luego de las deliberaciones, el Consejo de Facultad, por mayoría, toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N.º 6-2024-CF-FCNM

Se traslada el punto de agenda para la siguiente sesión.

7. APROBACIÓN DE INFORME FINAL DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DEL DR. WILFREDO MENDOZA QUISPE.

El Secretario Académico da lectura al Proveído N.º 807-2024-D-FCNM, de fecha 2 de setiembre del 2024, que tiene como referencia el Oficio N.º 072-2024-UI-FCNM, mediante el cual el Director de la unidad de Investigación remite la Resolución del Comité Directivo de la Unidad de Investigación N.º 09-2024-UI-FCNM, aprobando el Informe Final de Investigación, titulado: "CLASIFICACIÓN DE HACES PRINCIPALES SOBRE UN ESPACIO PARACOMPACTO", ejecutado por el docente Dr. MENDOZA QUISPE, Wilfredo; se revisa y analiza los documentos correspondientes.

Luego de las deliberaciones, el Consejo de Facultad, por unanimidad, toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N.º 7-2024-CF-FCNM

Ratificar, la Resolución del Comité Directivo de la Unidad de Investigación N.º 09-2024-UI-FCNM, del 29 de agosto del 2024, mediante el cual, se aprueba el Informe Final de Investigación, titulado: "CLASIFICACIÓN

DE HACES PRINCIPALES SOBRE UN ESPACIO PARACOMPACTO", ejecutado por el docente Asociado a Tiempo Completo Dr. MENDOZA QUISPE, Wilfredo, desde el 01 de enero al 31 de agosto del 2024.

8. SOLICITUD DE ADECUACIÓN CURRICULAR DEL EST. ARIAS CARRASCO, JUAN JOSÉ CARLOS.

El Secretario Académico da lectura al Proveído N.º 810-2024-D-FCNM, de fecha 3 de setiembre del 2024, que tiene como referencia el Oficio N.º 110-2024-EPF-FCNM, mediante el Director de la Escuela Profesional de Física, remitió la Resolución Directoral N.º 01-2024-D-EPF-FCNM relativa a la adecuación del plan de estudios del estudiante ARIAS CARRASCO, Juan José Carlos; se revisa y analiza los documentos correspondientes.

Mg. Altamiza Chávez: intervino con precisión, explicando el dictamen consistiendo en autorizar a la Oficina de Registros y Archivos Académicos la adecuación de todas las asignaturas del plan de estudios 2997 al plan de estudios 2019, abarcando desde el primero hasta el décimo ciclo, para el señor Arias Carrasco Juan José Carlos, de la Escuela Profesional de Física. Esto se realiza conforme al dictamen número 02-2024-CCC-FCNM de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación del FCNM. Además, se dispone que la adecuación se lleve a cabo asignatura por asignatura, incluyendo todas las que serán convalidadas.

Dr. Méndez Velásquez: buscando confirmar que no hubiese objeciones, preguntó a los presentes si existe alguna observación de parte de los consejeros

Dr. Arellano Ubilluz: Pregunto cuándo ingresó el estudiante

Mg. Altamiza Chávez: revisando los registros, respondió que el estudiante ingresó en el año 2012, de acuerdo con su código y que está solicitando una adecuación particular.

Dr. Alva Zavaleta: comentó que la comisión está actuando correctamente y que, si el caso es claro, y si ya lo aprobó el presidente...

Mg. Altamiza Chávez: confirmó con un asentimiento que la comisión ya lo ha aprobado.

Dr. Méndez Velásquez: concluyó que está autorizado y al no haber ninguna observación, se da por aprobado.

Luego de las deliberaciones, el Consejo de Facultad, por unanimidad, toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N.º 8-2024-CF-FCNM

Aprobar, la adecuación curricular de las asignaturas del Plan de Estudios 1997 al Plan de Estudios 2019, correspondiente al estudiante ARIAS CARRASCO, Juan José Carlos, con código de matrícula N.º 022937F, conforme al Dictamen N.º 02-2024-CACCC-FCNM, emitido por la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación, en los términos que se detallan en el siguiente cuadro:

CUADRO DE CONVALIDACIONES

CURRÍCULO 1997					CURRÍCULO 2019				
ASIGNATURA POR CONVALIDAR					ASIGNATURA CONVALIDADA				
Nº	COD.	ASIGNATURA	CD.	NOTA	Nº	COD.	ASIGNATURA	CD.	CC.
I – PRIMER CICLO									
01	CG107	LENGUAJE	3	12	04	EG-104	TÉCNICAS DE REDACCIÓN Y ELOCUCIÓN	4	4
02	MA101	COMPLEMENTOS DE MATEMÁTICA	6	14	01	EE-101	COMPLEMENTO DE MATEMÁTICA	6	6
03	MA103	CÁLCULO DIFERENCIAL E INTEGRAL	6	12	02	EE-102	CÁLCULO I	6	6
04	QU105	QUÍMICA GENERAL	6	14	03	EE-103	QUÍMICA I	6	6
II – SEGUNDO CICLO									
08	CG108	REALIDAD NACIONAL	3	12					
07	FI-106	FÍSICA I	6	11	06	EE-102	FÍSICA I	6	6
05	MA-02	CÁLCULO VECTORIAL	6	13	05	EE-201	CÁLCULO II	6	6
06	QU-104	QUÍMICA INORGÁNICA Y ANÁLISIS QUÍMICO	6	8					

III – TERCER CICLO									
12	CG207	ECONOMÍA GENERAL	4	11					
10	FI-203	FÍSICA II	6	12	10	EE-302	FÍSICA II	6	6
09	MA201	INTRODUCCION A LAS ECUACIONES DIFERENCIALES	6	11	09	EE-301	INTRODUCCION A LAS ECUACIONES DIFERENCIALES	6	6
11	MA205	ESTADÍSTICA Y CÁLCULO DE PROBABILIDADES	5	12	12	EE-303	ESTADÍSTICA Y PROBABILIDADES	4	5
IV – CUARTO CICLO									
16	CG208	GEOGRAFÍA ECONÓMICA Y RECURSOS NATURALES	3	11					
13	FI202	MATEMÁTICA PARA MECÁNICA CUÁNTICA	5	11	20	FI-503	MATEMÁTICA PARA MECÁNICA CUÁNTICA	6	6
14	FI204	MÉTODOS NUMÉRICOS DE LA FÍSICA	6	0					
					17	EG-405	CULTURA DE PAZ Y SEGURIDAD NACIONAL (Nota: 14 Semestre Académico 2024-A)	3	3
15	FI206	FÍSICA III	6	12	14	EE-402	FÍSICA III	6	6
V – QUINTO CICLO									
17	FI301	MÉTODOS COMPUTACIONALES DE LA FÍSICA	6						
18	FI303	MÉTODOS MATEMÁTICOS DE LA FÍSICA I	5	11	15	FI-403	MÉTODOS MATEMÁTICOS DE LA FÍSICA I	5	5
19	FI305	MECÁNICA CLÁSICA	6	NSP					
20	FI307	FÍSICA MODERNA	5	12	19	FI-502	FÍSICA MODERNA	5	5
VI – SEXTO CICLO									
21	FI302	MÉTODOS MATEMÁTICOS DE LA FÍSICA II	5	14	25	FI-603	MÉTODOS MATEMÁTICOS DE LA FÍSICA II	5	5
22	FI304	ELECTROMAGNETISMO I	5	11	23	FI-601	ELECTROMAGNETISMO I	5	5
23	FI306	MECÁNICA CUÁNTICA I	5	13	24	FI-602	MECÁNICA CUÁNTICA I (Semestre Académico 2024-A)	5	5
24	FI308	RELATIVIDAD	4	14	29	FI-703	RELATIVIDAD ESPECIAL	5	5
32	FI411	TEORÍA CLÁSICA DE CAMPOS (E)	3						
25	QU310	INTRODUCCION A LA CRISTALOGRAFIA (E)	3						
26	FI-312	DINÁMICA NO LINEAL (E)	3						
VII – SÉTIMO CICLO									
27	FI-401	ELECTROMAGNETISMO II	5	11	27	FI-701	ELECTROMAGNETISMO II	5	5
28	FI-403	MECÁNICA CUÁNTICA II	5						
29	FI-405	FÍSICA TÉRMICA	5	14	16	FI-404	TERMODINÁMICA	3	5
08	CG108	REALIDAD NACIONAL	3	12					
30	CG407	CONSTITUCIÓN, DESARROLLO Y DEFENSA NACIONAL	3	0					
31	QU409	ANÁLISIS POR INSTRUMENTACIÓN (E)	3						
VIII – OCTAVO CICLO									
33	FI402	INTRODUCCIÓN A LA FÍSICA DEL ESTADO SÓLIDO	5						
34	FI404	ÓPTICA FÍSICA	5	13	33	FI-803	ÓPTICA FÍSICA (Semestre Académico 2024-A)	5	5
35	FI406	FÍSICA ATÓMICA Y MOLECULAR	4						
36	FI408	FÍSICA TEÓRICA COMPUTACIONAL I	3						
37	FI410	METALURGIA FÍSICA (E)	3						
38	FI412	INTRODUCCIÓN A LA MECÁNICA CUÁNTICA RELATIVISTA (E)	3						
IX – NOVENO CICLO									
39	FI501	MECÁNICA ESTADÍSTICA	5						
40	FI503	FÍSICA NUCLEAR	4						
41	FI505	INSTRUMENTACIÓN ELECTRÓNICA I	4						
42	CG507	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	5	13	34	EG-804	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	4	5
47	CG506	EPISTEMOLOGÍA	3						
43	FI509	DIFRACCIÓN DE RAYOS X I (E)	3						
49	FI510	DIFRACCIÓN DE RAYOS X II (E)	3						
44	FI511	FÍSICA TEÓRICA COMPUTACIONAL II (E)	3						
X – DÉCIMO CICLO									
45	FI502	SEMINARIO Y PROYECTO DE TESIS	6						
46	FI504	INSTRUMENTACIÓN ELECTRÓNICA II	4						
48	CG508	METODOLOGÍA DE LA ENSEÑANZA	3	14	22	EG-505	METODOLOGÍA DE LA ENSEÑANZA UNIVERSITARIA	3	3
50	FI512	TÓPICOS AVANZADOS DE FÍSICA COMPUTACIONAL (E)	3						

CUADRO DE COMPENSACIONES

CURRÍCULO 1997						CURRÍCULO 2019			
ASIGNATURA POR COMPENSAR						ASIGNATURA COMPENSADA			
Nº	COD.	ASIGNATURA	CD.	NOTA	CL.	ASIGNATURA	CD.	CL.	CC.
12	CG207	ECONOMÍA GENERAL	4	11	III	ELECTIVO	3	VI-X	3
16	CG208	GEOGRAFÍA ECONÓMICA Y RECURSOS NATURALES	3	11	IV	ELECTIVO	36	VI-X	3

9. APROBACIÓN DEL PTI DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE MATEMÁTICA 2024B – 1ER GRUPO.

El Secretario Académico da lectura al Proveído N.º 811-2024-D-FCNM, de fecha 3 de setiembre del 2024, que tiene como referencia el Oficio N.º 112-2024-DAM-FCNM, mediante el cual el Director del Departamento Académico de Matemática, remitió seis (06) Planes de Trabajo Individual de los docentes nombrados, correspondiente al Semestre Académico 2024-B; para su aprobación por el Consejo de Facultad; se revisa y analiza los documentos correspondientes.

Dr. Mendoza Quispe: Planteó inquietudes relacionadas con los Planes de Trabajo Individual (PTI), solicitando recomendaciones al respecto. Mencionó que algunos profesores habían presentado los documentos sin problemas, pero destacó la necesidad de reconfigurar ciertas comisiones para optimizar la distribución de carga académica, dado que algunos docentes tienen mayor cantidad de asignaciones mientras que otros requieren ajustes.

Dr. Méndez Velásquez: Señaló que no existía ningún inconveniente y respondió que, a partir del lunes, enviaría un oficio relacionado con estos temas. Explicó que el documento fue elaborado en colaboración con el profesor Zárate, durante reuniones conjuntas, y mencionó que algunos docentes que anteriormente ocupaban ciertas comisiones o cargos habían sido reubicados, mientras que otros se habían integrado recientemente.

Dr. Méndez Velásquez: Destacó la importancia de distribuir equitativamente la carga no lectiva y propuso una reunión el lunes para analizar estos ajustes.

Dr. Mendoza Quispe: Aceptó la propuesta y se comprometió a colaborar en la revisión de los aspectos pendientes.

Mg. Altamiza Chávez: Intervino confirmando que todo estaba en orden y alineado para avanzar.

Dr. Alva Zavaleta: Añadió que sería prudente aprobar la resolución de carga lectiva y la programación académica el martes, ya que algunos profesores nombrados aún no tenían su carga aprobada. Resaltó que una vez solucionado esto, el Departamento de Física podría cumplir con sus responsabilidades.

Luego de las deliberaciones, el Consejo de Facultad, por unanimidad, toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N.º 9-2024-CF-FCNM

Aprobar, seis (06) Planes de Trabajo Individual de los docentes nombrados del Departamento Académico de Matemática de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao, correspondiente al Semestre Académico 2024-B, según el siguiente detalle:

DOCENTES NOMBRADOS	
Nº	APELLIDOS Y NOMBRES
1	Mg. DURAN QUIÑONES, Sofia Irena
2	Dr. MENDOZA QUISPE, Wilfredo
3	Dr. MORENO VEGA, Dionicio Orlando
4	Mg. QUISPE CÁRDENAS, Elsa Marisa
5	Dr. SOTELO PEJERREY, Alfredo
6	Mg. TELLO BEDRIÑANA, Herminia Bertha

10. RATIFICACIÓN DE LAS RESOLUCIONES DECANALES:

10.1. N.º 072-2024-D-FCNM, por el cual se aprueba el Plan de Capacitación para docentes y administrativos 2024

El Secretario Académico da lectura a la Resolución Decanal N.º 072-2024-D-FCNM, de fecha 25 de junio del 2024, mediante el cual se aprueba el Plan de Capacitación para Docentes y Administrativos 2024 de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao.; se revisa y analiza los documentos correspondientes

Dr. Méndez Velásquez: *Inició el tema explicando que las resoluciones en cuestión fueron emitidas a solicitud del área de calidad. Estas resoluciones, gestionadas por el Mg. Zárate, buscaban regularizar documentos necesarios para el avance de las reuniones con la comisión central.*

Dr. Alva Zavaleta: *Sugirió que era necesario revisar la estructura de la comisión involucrada, resaltando la importancia de analizar los documentos relacionados.*

Dr. Méndez Velásquez: *Precisó que las solicitudes llegaban a través del Mg. Zárate, pero enfatizó la necesidad de verificar qué comité era responsable del tema.*

Dr. Arellano Ubilluz: *Intervino solicitando que se mostraran las resoluciones, incluyendo el número de oficio correspondiente, para mayor claridad.*

Dr. Alva Zavaleta: *Comentó que las responsabilidades recaían, aparentemente, en una sola persona, lo que motivó un análisis más profundo de las condiciones actuales.*

Dr. Méndez Velásquez: *Propuso una reunión para reestructurar y mejorar la organización de las comisiones, invitando al profesor Rolando y otros miembros pertinentes. Sugirió que esta reunión se llevará a cabo el lunes a las 2:00 p.m., ajustándose a las agendas existentes.*

Mg. Zárate Sarapura: *Expresó su disponibilidad para una hora antes de lo habitual.*

Dr. Méndez Velásquez: *Aclaró que esta reunión sería breve y necesaria para ordenar todos los aspectos relacionados con la designación de las comisiones. Concluyó el tema indicando que se enviaría la citación para la reunión del lunes, a las 2:00 p.m., para abordar las comisiones y definir responsabilidades. Acto seguido, se procedió a tratar el siguiente punto de la agenda.*

Luego de las deliberaciones, el Consejo de Facultad, por unanimidad, toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N.º 10.1-2024-CF-FCNM

Ratificar, la Resolución Decanal N.º 072-2024-D-FCNM, mediante el cual se aprobó el Plan de Capacitación para docentes y administrativos 2024 de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática.

10.2. N.º 073-2024-D-FCNM, por el cual se aprueba el Plan de Validación de Evaluación Sumativa 2024 de la Escuela Profesional de Matemática

El Secretario Académico da lectura a la Resolución Decanal N.º 073-2024-D-FCNM, de fecha 25 de junio del 2024, mediante el cual se aprueba el Plan de Validación de Evaluación Sumativa 2024 de la Escuela Profesional de Matemática, para la revisión y aprobación ante el Consejo de Facultad; se revisa y analiza los documentos correspondientes

Luego de las deliberaciones, el Consejo de Facultad, por unanimidad, toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N.º 10.2-2024-CF-FCNM

Ratificar, la Resolución Decanal N.º 073-2024-D-FCNM, mediante el cual se aprobó el Plan de Validación de Evaluación Sumativa 2024 de la Escuela Profesional de Matemática de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática.

10.3. N.º 074-2024-D-FCNM, por el cual se aprueba los Planes de Trabajo Individual correspondiente al Semestre Académico 2024-A (2do grupo) del Departamento Académico de Matemática.

El Secretario Académico da lectura a la Resolución Decanal N.º 074-2024-D-FCNM de fecha 25 de junio del 2024, mediante el cual se aprobó quince (15) Planes de Trabajo Individual correspondiente al Semestre Académico 2024-A del Departamento Académico de Matemática; se revisa y analiza los documentos correspondientes

Dr. Méndez Velásquez: Dio inicio al análisis revisando quiénes manejaban el tema en cuestión y destacando la conformación del grupo de trabajo.

Mg. Altamiza Chávez: Confirmó la información y presentó el documento correspondiente.

Dr. Méndez Velásquez: Propuso continuar si no había observaciones.

Dr. Mendoza Quispe: Intervino Señalando que el Plan de Trabajo Individual (PTI) enviado parecía no estar actualizado y correspondía a un documento anterior.

Dr. Méndez Velásquez: Respondió que ese tema ya había sido tratado, pero expresó la necesidad de aclarar.

Dr. Alva Zavaleta: Comentó que lo que se estaba discutiendo no correspondía a lo que realmente se realiza.

Dr. Méndez Velásquez: Solicitó que el documento fuera mostrado de inmediato para despejar dudas.

Mg. Altamiza Chávez: indicó que el profesor involucrado debería estar atento para evitar futuros malentendidos. Resaltó que el trabajo ya había sido presentado y explicado por el responsable, y que este daba fe de que estaba completo.

Dr. Méndez Velásquez: Enfatizó que se trataba de un trabajo ya realizado, y que lo más prudente era ser ejecutivos en la resolución del asunto.

Mg. Altamiza Chávez: Continuó revisando los documentos asociados. Se identificaron errores, como la inclusión de datos que no correspondían al periodo 2024 B y que estaban relacionados con periodos anteriores. También se discutieron detalles sobre los grupos de docentes asignados, mencionándose nombres como Sofía Durán y Castillo Quispe.

Dr. Arellano Ubilluz: Señaló que en el caso de física se estaban aprobando documentos que aún no estaban del todo claros, lo cual generó más comentarios entre los presentes.

Dr. Méndez Velásquez: Declaró que todo estaba en orden tras la revisión de los documentos relevantes y confirmó que el tema podía darse por cerrado. Indicó que este caso serviría como ejemplo para futuras aprobaciones. Con esto, se procedió al siguiente punto de la agenda.

Luego de las deliberaciones, el Consejo de Facultad, por unanimidad, toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N.º 10.3-2024-CF-FCNM

Ratificar, la Resolución Decanal N.º 074-2024-D-FCNM de fecha 25 de junio del 2024, mediante el cual se aprobó quince (15) Planes de Trabajo Individual correspondiente al Semestre Académico 2024-A del Departamento Académico de Matemática, según el siguiente detalle:

DOCENTES NOMBRADOS	
Nº	APELLIDOS Y NOMBRES
1	Lic. AVILA CELIS, César Augusto
2	Lic. BERNUI BARROS, Juan Benito
3	Lic. CASTILLO VALDIVIESO, Absalón
4	Mg. QUISPE CÁRDENAS, Elsa Marisa

DOCENTES CONTRATADOS	
Nº	APELLIDOS Y NOMBRES
1	Dr. BOCANEGRA RODRÍGUEZ, Lito Edinson
2	Mg. BORDA MARCATINCO, Dante César
3	Mg. CABRACANCHA MONTESINOS, Lenin R.
4	Mg. CRUZADO QUISPE, Ever Franklin
5	Dr. ESPARTA RODRÍGUEZ, José Edmundo
6	Mg. FLORES OSTOS, Floresmilo Isaac
7	Mg. MIRANDA ROJAS, Rosa Luz
8	Mg. NOEL FIGUEROA, Pablo Fernando
9	Dr. NUÑEZ VILLA, Julio César
10	Mg. SANTIAGO SALDAÑA, Mario Enrique
11	Mg. YUNCAR ALVARÓN, Jesús

11. PROPUESTA PARA LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ CONSULTIVO D ELA ESCUELA PROFESIONAL DE MATEMÁTICA.

El Secretario Académico da lectura al Proveído N.º 602-2024-D-FCNM, de fecha 27 de junio del 2024, que tiene como referencia el Oficio N.º 039-2024-EMP-FCNM, mediante el cual el Director de la Escuela Profesional de Física, remite la Propuesta para la Conformación del Comité Consultivo; se revisa y analiza los documentos correspondientes

Dr. Méndez Velásquez: *inició la discusión solicitando detalles sobre la propuesta en cuestión.*

Mg. Altamiza Chávez: *explicó que la propuesta era sobre la conformación de un comité consultivo para la Escuela Profesional de Matemáticas, la cual había sido enviada por el profesor Castillo, quien presidiría dicho comité. Este documento, señaló, provenía de la Oficina de Calidad Académica (OCA) con el objetivo de organizar y regular las evaluaciones docentes y otras actividades relacionadas.*

Dr. Arellano Ubilluz: *intervino con una observación crítica, indicando que un comité consultivo debe contar con una base legal clara y definir quiénes lo conforman. Comentó que, según el documento, se incluían directores de departamentos de otras instituciones como la Ricardo Palma y la Católica, lo cual generaba dudas. Solicitó que el tema se suspendiera hasta que se clarificaran los detalles y se presentara una explicación completa sobre la composición y las funciones del comité, ya que no estaba dispuesto a aprobar algo que pudiera contener errores.*

Dr. Méndez Velásquez: agradeció las observaciones Dr. Arellano y propuso invitar al profesor Zárate y al profesor Castillo para que ofrecieran más detalles sobre la propuesta. Mencionó que esta iniciativa se originó a partir de las recomendaciones del comité de calidad, quienes están trabajando en colaboración con consultores externos para regularizar estos procesos.

Dr. Alva Zavaleta: Realizo un comentario señalando que no era pertinente comparar esta propuesta con la del comité consultivo de física.

Mg. Vidal Guzmán: aportó información adicional, mencionando que el comité consultivo de física ya había sido designado desde el 15 de diciembre de 2023, pero que no se habían visto resultados concretos hasta la fecha. Subrayó la importancia de clarificar cómo se lleva a cabo el proceso de validación de los programas de estudio, tanto para física como para matemáticas. Indicó que este trabajo debería regularizarse y acelerarse para evitar más retrasos.

Dr. Méndez Velásquez: retomó la palabra y propuso invitar a los responsables de calidad, como sugirió el Mg. Vidal, para que presentaran información actualizada y detallada. Además, solicitó que se incluyera este tema en una TD con el propósito de gestionar la convocatoria, concluyó la discusión acordando que el tema sería abordado nuevamente una vez que se obtuvieran las aclaraciones necesarias de los responsables de calidad y los profesores involucrados. Posteriormente, indicó que pasarían al siguiente punto de la agenda.

Luego de las deliberaciones, el Consejo de Facultad, por mayoría, toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N.º 11-2024-CF-FCNM

Enviar, una T.D. al Presidente del Comité de Calidad Académica y Acreditación, solicitando que indique y oriente sobre la adecuada conformación del Comité Consultivo de la Escuela Profesional de Física y la Escuela Profesional de Matemática, así como las funciones que este debe cumplir, en concordancia con las normativas vigentes y los estándares de calidad académica.

12. SOLICITUD DE APROBACIÓN:

12.1. Directiva para estudiantes con Necesidades Educativas Especiales

El Secretario Académico da lectura al Proveído N.º 650-2024-D-FCNM, de fecha 17 de julio del 2024, que tiene como referencia el Oficio N.º 33-CTDE-2024-FCNM/UNAC, mediante el cual el Presidente del Comité de Tutoría y Desarrollo del Estudiante remitió la Directiva para Estudiantes con Necesidades Educativas Especiales, para su aprobación por parte del Consejo de Facultad; se revisa y analiza los documentos correspondientes.

Dr. Méndez Velásquez: Solicitó que se mostraran las directivas correspondientes a la solicitud de emisión de resolución.

Mg. Altamiza Chávez: Indicó que estaba revisando los documentos y mencionó que correspondían al numeral **12.1**. Sin embargo, inicialmente no logró localizar la información exacta.

Dr. Arellano Ubilluz: Intervino aclarando que los documentos estaban registrados como **091** y **092**, ambos en un único archivo. Tras una breve revisión,

Mg. Altamiza Chávez: Confirmó su ubicación y agradeció la asistencia. Identificó la directiva como relacionada con estudiantes con necesidades educativas especiales, específicamente sobre el procedimiento que debía seguirse.

Dr. Méndez Velásquez: Destacó que dicha solicitud provenía de la Dra. Sofía y señaló que la directiva ya estaba debidamente trabajada. Consideró que no existían inconvenientes y propuso que tanto la directiva como el procedimiento fueran aprobados, ya que ambos estaban claramente definidos en el documento.

Luego de las deliberaciones, el Consejo de Facultad, por unanimidad, toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N.º 12.1.-2024-CF-FCNM

Aprobar, la Directiva para Estudiantes con Necesidades Educativas Especiales de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao.

12.2. Directiva para estudiantes con Necesidades Educativas Especiales

El Secretario Académico da lectura al Proveído N.º 650-2024-D-FCNM, de fecha 17 de julio del 2024, que tiene como referencia el Oficio N.º 33-CTDE-2024-FCNM/UNAC, mediante el cual el Presidente del Comité de Tutoría y Desarrollo del Estudiante remitió el Procedimiento para estudiantes con Necesidades Educativas Especiales, para su aprobación por parte del Consejo de Facultad; se revisa y analiza los documentos correspondientes.

Luego de las deliberaciones, el Consejo de Facultad, por unanimidad, toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N.º 12.2.-2024-CF-FCNM

Aprobar, el Procedimiento para estudiantes con Necesidades Educativas Especiales de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao.

12.3. Plan de Mantenimiento Preventivo a los Equipos de Cómputo de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática – UNAC 2024-B

El Secretario Académico da lectura al Proveído N.º 781-2024-D-FCNM, de fecha 27 de agosto del 2024, que tiene como referencia el Oficio N.º 053-2024-OTIC-FCNM, mediante el cual el Jefe del Comité de Tecnologías de la Información y Comunicaciones solicitó la aprobación del Plan de Trabajo correspondiente al semestre 2024-B; se revisa y analiza los documentos correspondientes

Mg. Altamiza Chávez: *Informó sobre la presentación de dos documentos relacionados: el plan de trabajo de la Oficina de Tecnología de Información y Comunicaciones (OTIC) y el plan de mantenimiento preventivo. Señaló que ambos estaban agrupados en el documento 9.4.1. Procedió a abrir los archivos y confirmó su contenido.*

Dr. Méndez Velásquez: *Preguntó quién había realizado la solicitud*

Mg. Altamiza Chávez: *Respondió que provenía de Jorge, mencionando que los documentos incluían tanto el plan de trabajo como el de mantenimiento.*

Dr. Méndez Velásquez: *Solicitó que se mostrara el contenido de los planes en detalle. Una vez revisados, comentó que los asistentes ya debían estar familiarizados con ellos, lo que permitiría agilizar el proceso de aprobación. Al revisar los presupuestos incluidos, concluyó que ambos documentos cumplían con los requisitos necesarios*

Luego de las deliberaciones, el Consejo de Facultad, por unanimidad, toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N.º 12.3.-2024-CF-FCNM

Aprobar, el Plan de Trabajo correspondiente al semestre 2024-B de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática.

12.4. Plan de Mantenimiento Preventivo a los Equipos de Cómputo de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática – UNAC 2024-B

El Secretario Académico da lectura al Proveído N.º 781-2024-D-FCNM, de fecha 27 de agosto del 2024, que tiene como referencia el Oficio N.º 053-2024-OTIC-FCNM, mediante el cual el Jefe del Comité de Tecnologías de la Información y Comunicaciones solicitó la aprobación del Plan de Mantenimiento Preventivo a los equipos de Cómputo de la FCNM 2024-B; se revisa y analiza los documentos correspondientes.

Luego de las deliberaciones, el Consejo de Facultad, por unanimidad, toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N.º 12.4.-2024-CF-FCNM

Aprobar, el Plan de Mantenimiento Preventivo a los Equipos de Cómputo de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática – UNAC 2024-B.

13. PROYECTO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL PARA APROBACIÓN:

13.1. Curso taller "Fundamentos Básicos de la Energía Nuclear".

El Secretario Académico da lectura al Proveído N.º 693-2024-D-FCNM, de fecha 02 de agosto del 2024, que tiene como referencia el Oficio N.º 81-2024-CERES-FCNM mediante el cual el Director del Comité de Extensión y Responsabilidad Social remitió el mencionado proyecto para su consideración y posterior aprobación por el Consejo de Facultad; se revisa y analiza los documentos correspondientes.

Dr. Arellano Ubilluz: Intervino, señalando que los proyectos que se estaban discutiendo ya habían sido ejecutados y que, por lo tanto, era fundamental aprobarlos formalmente para poder otorgar los documentos correspondientes a los expositores. Recordó que, en este tipo de casos, la aprobación debe realizarse antes de su ejecución para evitar retrasos y complicaciones posteriores.

Dr. Méndez Velásquez: Coincidió con este enfoque y comentó que la situación actual reflejaba la importancia de actuar de manera uniforme y justa. Explicó que, así como se revisan y aprueban otros documentos y planes, como el Plan de Trabajo Individual (PTI) de los docentes, lo mismo debía aplicarse en este caso. Resaltó que, si se sigue un procedimiento para uno, lo mismo debe hacerse para todos.

Dr. Arellano Ubilluz: Insistió en que el tema debía resolverse porque ya se habían repetido discusiones similares anteriormente. Agregó que era fundamental que los procedimientos sean claros y que las decisiones se tomen a tiempo para evitar contratiempos futuros.

Dr. Méndez Velásquez: Señaló que ya habían discutido el tema con el profesor Walker y que estaban en sintonía con las sugerencias presentadas. Con ello, propuso dar por cerrado este punto de la agenda y avanzar al siguiente, indicando que el enfoque debía estar alineado con las mejoras continuas en los procesos.

Dr. Alva Zavaleta: Comentó que estos temas son parte de la gestión académica y que se debe trabajar para evitar situaciones similares en el futuro.

Dr. Méndez Velásquez: Concluyó la discusión reafirmando el compromiso con la mejora continua y confirmó que ya estaban listos para avanzar al siguiente punto de la agenda.

Luego de las deliberaciones, el Consejo de Facultad, por unanimidad, toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N.º 13.1.-2024-CF-FCNM

Aprobar, el proyecto del cursotaller denominado: 'Fundamentos Básicos de la Energía Nuclear', que se llevará a cabo de manera virtual, a través de la plataforma Google Meet, y presencialmente en el Auditorio y el Salón del Grupo de Investigación de Física Médica (K-105) de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, desde el 04 de julio hasta el 02 de agosto de 2024.

13.2. Bienvenida de Cachimbos 2024-B.

El Secretario Académico da lectura al Proveído N.º 710-2024-D-FCNM, de fecha 09 de agosto del 2024, que tiene como referencia el Oficio N.º 083-2024-CERES-FCNM, mediante el cual el Director del Comité de Extensión y Responsabilidad Social remitió para su aprobación el proyecto titulado "Bienvenida de Cachimbo: Descubre Tu Futuro Profesional", elaborado conjuntamente por docentes y representantes estudiantiles, como parte de las actividades de responsabilidad social; se revisa y analiza los documentos correspondientes.

Luego de las deliberaciones, el Consejo de Facultad, por unanimidad, toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N.º 13.2.-2024-CF-FCNM

Aprobar el proyecto denominado: “Bienvenida de Cachimbo: Descubre Tu Futuro Profesional”, que se realizará de manera presencial en el Auditorio de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, el 16 de agosto de 2024.

13.3. Curso de Capacitación sobre el Uso de Equipo de Laboratorio de Física.

El Secretario Académico da lectura al Proveído N.º 725-2024-D-FCNM, de fecha 13 de agosto del 2024, que tiene como referencia el Oficio N.º 084-2024-CERES-FCNM, mediante el cual el Director del Comité de Extensión y Responsabilidad Social en cumplimiento de sus funciones, brindó la conformidad para la realización de dicho evento el 16 de agosto de 2024, en el horario establecido; se revisa y analiza los documentos correspondientes.

Luego de las deliberaciones, el Consejo de Facultad, por unanimidad, toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N.º 13.3.-2024-CF-FCNM

Aprobar el proyecto de responsabilidad social, titulado: ‘Curso de capacitación sobre el uso de los equipos de Laboratorio de Física’, que se llevará a cabo el día viernes 16 de agosto 2024, en el horario de 13:00 a 18:00 horas, en los Laboratorios de Física I, II y III, ubicados en el segundo piso de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática.

14. PLAN DE TRABAJO INDIVIDUAL DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-A:

14.1. Mg. GUILLÉN GUILLÉN, Elsa Noemi.

El Secretario Académico da lectura al Proveído N.º 701-2024-D-FCNM, de fecha 07 de agosto del 2024, que tiene como referencia el Oficio N.º 095-2024-DAM-FCNM mediante el cual el Director del Departamento Académico de Matemática, remitió el Plan de Trabajo Individual de la docente contratada, Mg. GUILLÉN GUILLÉN, Elsa Noemi, correspondiente al Semestre Académico 2024-A; se revisa y analiza los documentos correspondientes

Luego de las deliberaciones, el Consejo de Facultad, por unanimidad, toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N.º 14.1.-2024-CF-FCNM

Aprobar el Plan de Trabajo Individual de la docente Mg. GUILLÉN GUILLÉN, Elsa Noemi perteneciente al Departamento Académico de Matemática de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao, correspondiente al Semestre Académico 2024-A.

14.2. Dr. LAVAN QUIROZ, David.

El Secretario Académico da lectura al Proveído N.º 701-2024-D-FCNM, de fecha 07 de agosto del 2024, que tiene como referencia el Oficio N.º 095-2024-DAM-FCNM mediante el cual el Director del Departamento Académico de Matemática, remitió el Plan de Trabajo Individual del docente contratado, Dr. LAVAN QUIROZ, David, correspondiente al Semestre Académico 2024-A; se revisa y analiza los documentos correspondientes.

***Dr. Méndez Velásquez:** Inició la discusión señalando la importancia de que los directores de los departamentos académicos se aseguren de cumplir con los plazos establecidos, especialmente en relación con la entrega de documentos clave como el Plan de Trabajo Individual (PTI). Comentó que ya se encontraban en el periodo 2024-B y que algunos documentos aún no habían sido presentados, lo cual afectaba la gestión oportuna de los procesos.*

***Dr. Alva Zavaleta:** Tomó la palabra para reforzar el punto, destacando que esto no debía considerarse únicamente una recomendación, sino una obligación derivada de los requisitos establecidos por el proceso de calidad. Expresó que los encargados deberían gestionar estos temas con mayor antelación para evitar retrasos recurrentes.*

Dr. Arellano Ubilluz: Añadió que la responsabilidad de los profesores debía ser clara y recordó que el decano tiene la facultad de dar el trámite correspondiente a estos incumplimientos. También mencionó que los profesores que no cumplan con la entrega del PTI podrían estar incurriendo en faltas administrativas, lo que podría derivar en procesos disciplinarios. Propuso que se les informe formalmente de sus obligaciones, acompañando el aviso con la transcripción de las funciones y posibles faltas administrativas relacionadas con el tema.

Dr. Méndez Velásquez: Concordó con la sugerencia, indicando que los directores de departamento deberían seguir la recomendación del profesor Pablo, haciendo explícita la relación entre los artículos pertinentes del reglamento y las obligaciones de los docentes. Concluyó que esta sería la medida a seguir, y propuso avanzar al siguiente punto de la agenda.

Dr. Arellano Ubilluz: Enfatizó que era necesario avisar a los docentes involucrados sobre las posibles consecuencias de su incumplimiento, de manera clara y formal.

Luego de las deliberaciones, el Consejo de Facultad, por unanimidad, toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N.º 14.2.-2024-CF-FCNM

Aprobar el Plan de Trabajo Individual del docente Dr. LAVAN QUIROZ, David perteneciente al Departamento Académico de Matemática de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao, correspondiente al Semestre Académico 2024-A.

15. ACTA ADICIONAL DE LA ASIGNATURA HISTORIA DE LA MATEMÁTICA.

El Secretario Académico da lectura al Proveído N.º 743-2024-D-FCNM, de fecha 16 de agosto del 2024, que tiene como referencia Oficio N.º 047-2024-EPM-FCNM mediante el cual el Director de la Escuela Profesional de Matemática solicita la rectificación de la acta adicional de la asignatura "Historia de la Matemática" correspondiente al Semestre Académico 2024-A; se revisa y analiza los documentos correspondientes.

Dr. Méndez Velásquez: Introdujo un tema relacionado con la emisión de un acta adicional para la asignatura "Historia de la Matemática". Explicó que el profesor Absalón había cometido una omisión en el registro de una nota y, por ello, solicitaba la elaboración de un acta adicional para corregir dicho error. Méndez sugirió que este asunto se tratara para avanzar en su resolución.

Dr. Arellano Ubilluz: Tomó la palabra para subrayar la importancia de que cualquier acción relacionada con actas adicionales cumpla con lo establecido en el reglamento, particularmente en el artículo 86 del Reglamento de Estudios. Explicó que dicho artículo estipula los casos en los que se pueden emitir actas adicionales en caso de **Error de matrícula o Error del docente al ingresar las calificaciones al sistema de gestión académica**. En ambos casos, según lo aclaró, el docente es responsable del pago adicional correspondiente. Además, el estudiante debe presentar una solicitud dirigida al decano, adjuntando ciertos documentos de Ficha de matrícula, Instrumentos de evaluación de la asignatura, un Informe del docente de la asignatura y un Informe de la escuela profesional. Enfatizó que estos requisitos son indispensables para regularizar el procedimiento y garantizar que se cumpla con las normas institucionales.

Dr. Méndez Velásquez: Respondió señalando que, en este caso particular, se trataba únicamente de una omisión de una nota por parte del profesor y no de un error más complejo. Sin embargo, coincidió en que era necesario regularizar el trámite y ajustarlo al artículo 86 del reglamento. Sugirió que se solicitara al profesor la documentación necesaria para completar el expediente y aseguró que, una vez cumplidos los requisitos, se procedería con el caso.

Dr. Arellano Ubilluz: Reiteró la delicadeza del asunto y la importancia de cumplir con cada uno de los pasos establecidos.

Dr. Méndez Velásquez: Propuso que este tema quedara pendiente para el próximo consejo, donde se revisaría la documentación que se debía adjuntar al expediente, incluyendo un documento técnico (TD) para formalizar el proceso.

Luego de las deliberaciones, el Consejo de Facultad, por unanimidad, toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N.º 15-2024-CF-FCNM

Enviar una T.D. al Director de la Escuela Profesional de Matemática, indicando que los documentos presentados para la emisión del acta adicional de la asignatura "Historia de la Matemática", no se ajustan a lo estipulado en el Artículo 86 del Reglamento General de Estudios de la Universidad Nacional del Callao, aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N.º 097-2022-CU de fecha 09 de junio de 2022, el cual regula el procedimiento para la emisión de actas adicionales.

16. ALCANCES SOBRE EL USO DEL CENTRO DE CÓMPUTO DE LA FCNM.

El Secretario Académico da lectura al Proveído N.º 782-2024-D-FCNM, de fecha 27 de agosto del 2024, que tiene como referencia el Oficio N.º 054-2024-OTIC-FCNM mediante el cual el Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones remite los Alcances sobre el uso del Centro de Cómputo de la FCNM; se revisa y analiza los documentos correspondientes

Dr. Arellano Ubilluz: Tomó la palabra para mencionar un problema que había detectado y que también había ocurrido cuando él era director. Explicó que existía una superposición en el uso de los laboratorios, específicamente el aula 27 y el aula 28, destinadas a los cursos de física y matemáticas. Según comentó, en su momento el director de la facultad, el profesor Castillo, asignó el aula 27 a física, aunque esta correspondía a matemáticas, mientras que el aula 28 se utilizaba para física. Este conflicto había generado inconvenientes en el pasado y, según informó, parecía que se estaba repitiendo en el presente semestre. Además, mencionó un segundo problema relacionado con los cupos de los grupos. Recordó que, durante su dirección, se estableció que los cupos debían ser de 18 estudiantes, pero en el sistema figuraban 40, lo que había generado reclamos por parte de un profesor. Aunque esta situación se corrigió parcialmente, los cupos actuales rondaban los 26 estudiantes, lo cual aún superaba el límite establecido. Concluyó sugiriendo que los directores de las escuelas respectivas debían coordinar para resolver estos problemas de manera definitiva.

Dr. Méndez Velásquez: Intervino, confirmando que el número de estudiantes por grupo debía ser 18 y proponiendo que se envíen recomendaciones oficiales, mediante un documento técnico, a los directores de las escuelas para que puedan coordinar y corregir estas irregularidades.

Dr. Alva Zavaleta: Complementó la discusión proponiendo una solución estructural. Comentó que, en el pasado, ya se había planteado la posibilidad de reorganizar los espacios, trasladando las clases de matemáticas al quinto piso, donde había un ambiente más grande y con mayor capacidad de aforo, mientras que las clases de física ocuparían el cuarto piso. Esto, según él, ayudaría a evitar la saturación de los laboratorios, ya que los estudiantes actualmente estaban muy apiñados. Afirmó que esta reorganización debía estar contemplada en un plan que resolviera de manera definitiva el problema.

Dr. Méndez Velásquez: Agradeció las sugerencias, pero explicó que, en la situación actual, no era posible implementar esos cambios debido a la falta de equipos adecuados, como máquinas para los laboratorios. Indicó que ya se había realizado un pedido de 120 nuevas máquinas y que, una vez que estas llegaran, se podrían atender las solicitudes y reorganizar los espacios de manera eficiente. Finalmente, dio por concluida la reunión, agradeciendo a todos los presentes por su participación.

Luego de las deliberaciones, el Consejo de Facultad, por mayoría, toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N.º 16-2024-CF-FCNM

Derivar, el Oficio N.º 54-2024-OTIC-FCNM a la Escuela Profesional de Física y Escuela Profesional de Matemática, para que realicen las coordinaciones respectivas sobre el aforo y la distribución de los ambientes del Centro de Cómputo de la FCNM, tomando en cuenta las observaciones y reclamos expuestos por la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (OTIC) de la Facultad, con el fin de garantizar un uso adecuado y conforme a las necesidades académicas de ambas Escuelas Profesionales.

Siendo las 17:51 horas del mismo día, el presidente del Consejo de Facultad de Ciencias Naturales y

Matemática, da por concluida la presente Sesión Extraordinaria.

Fdo. Dr. MÉNDEZ VELÁSQUEZ, Juan Abraham. - Decano y presidente del Consejo de Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao.

Fdo. Mg. ALTAMIZA CHÁVEZ, Gustavo Alberto. - Secretario Académico